

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 26 de abril al 2 de mayo de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convencional .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Franco suizo libras .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convencional .....	900,50
Escudos libras .....	135,15
Escudos de cuenta Convencional .....	134,95
Franco belga .....	77,78
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolívares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro de 190.000 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Centros de Selección y Desinfección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 190.000 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Centros de Selección y Desinfección de Semillas de este Organismo.

Las proposiciones deberán dirigirse, en sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, San Mateo, número 7, Madrid, dentro del plazo de diez días na-

turales, de diez a doce de la mañana, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas centrales de esta Delegación Nacional, San Mateo, número 7, Madrid, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Delegado Nacional (legible).

### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1954, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de 190.000 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Centros de Selección y Desinfección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo, ofrece a dicho Organismo ... kilogramos al precio de ... pesetas el kilogramo y cuya oferta se comprometo a cumplir en un plazo de dos meses y medio, al cabo del cual la mercancía estará entregada en los puntos de destino que determine el Servicio por cuenta del mismo.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial, debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra de

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### SEVILLA

Conclusión de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Fecha de constitución, número de entrada, número del Registro, imponentes. Importe pesetas.

### NECESARIOS SIN INTERÉS

- 14 de noviembre de 1913.—13-441.—Pagador de la División Hidráulica del Guadalquivir, 1.008,95 pesetas.
- 28 de noviembre de 1913.—36-448.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 28 de noviembre de 1913.—40-452.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
- 28 de noviembre de 1913.—43-455.—Depositario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.
- 29 de noviembre de 1913.—50-460.—Director de la Compañía Sevillana de Electricidad, 617 pesetas.
- 31 de diciembre de 1913.—38-472.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 31 de diciembre de 1913.—45-479.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
- 31 de diciembre de 1913.—48-482.—Depositario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.
- 13 de enero de 1912.—44-31.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
- 13 de enero de 1912.—45-32.—Depositario Pagador de Hacienda, 3,10 pesetas.
- 13 de enero de 1912.—46-33.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
- 10 de febrero de 1912.—15-43.—Manuel Chia Corano, 78 pesetas.
- 27 de febrero de 1912.—53-68.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 27 de febrero de 1912.—62-77.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.
- 8 de marzo de 1912.—22-91.—José María Lóñez Sánchez, 85 pesetas.
- 15 de marzo de 1912.—30-94.—Antonio Rubio, Calmarino, 0,50 pesetas.
- 25 de marzo de 1912.—45-101.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 25 de marzo de 1912.—55-111.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.
- 29 de abril de 1912.—31-127.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 29 de abril de 1912.—40-136.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.

cada una de las clases de desinfectantes que se compromete a suministrar y recibo acreditativo de haber depositado la fianza exigida en la base cuarta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

1.117-O.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos, ambulancias, camiones, furgonetas, camionetas, autocar y piezas de repuesto y dos remolques de camión), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 27 del actual hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del día 4 de mayo próximo.—El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

3.792-O.

- 29 de abril de 1912.—42-138.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
- 29 de abril de 1912.—43-139.—Depositario Pagador de Hacienda, 2,66 pesetas.
- 29 de abril de 1912.—47-143.—Depositario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.
- 23 de mayo de 1912.—68-192.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 23 de mayo de 1912.—77-201.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.
- 23 de mayo de 1912.—82-206.—Depositario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.
- 11 de junio de 1912.—34-253.—José Alejo, 125 pesetas.
- 11 de junio de 1912.—35-254.—José Alejo, 383,50 pesetas.
- 11 de junio de 1912.—37-256.—José Alejo, 561 pesetas.
- 11 de junio de 1912.—40-259.—José Alejo, 93 pesetas.
- 11 de junio de 1912.—52-271.—José Alejo, 57 pesetas.
- 18 de junio de 1912.—76-292.—Manuel Ortega, 67,20 pesetas.
- 21 de junio de 1912.—94-35.—Basilio del Caminos Hermanos, 7.375,46 pesetas.
- 26 de junio de 1912.—130-334.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 26 de junio de 1912.—137-341.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.
- 26 de junio de 1912.—141-345.—Depositario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.
- 26 de junio de 1912.—142-346.—Representante Compañía A. Tabacos, 126,39 pesetas.
- 28 de junio de 1912.—144-348.—Representante Compañía A. Tabacos, 15,15 pesetas.
- 28 de junio de 1912.—147-351.—Carlos García Leconte, 25 pesetas.
- 26 de julio de 1912.—34-364.—Antonio Martínez Gamero, 78 pesetas.
- 29 de julio de 1912.—41-369.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
- 29 de julio de 1912.—47-375.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.
- 29 de julio de 1912.—51-379.—Depositario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.
- 29 de julio de 1912.—52-380.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
- 2 de agosto de 1912.—2-385.—Gregorio García García, 385 pesetas.
- 7 de agosto de 1912.—15-393.—Francisco Rojas Menacho, 85 pesetas.
- 12 de agosto de 1912.—30-402.—Antonio Cataño Alejo, 125 pesetas.
- 12 de agosto de 1912.—31-403.—Antonio Cataño Alejo, 383,50 pesetas.

12 de agosto de 1912.—33-405.—Antonio Cataño Alejo.—561 pesetas.  
 12 de agosto de 1912.—50-422.—Carlos Díaz Arián, 93 pesetas.  
 17 de agosto de 1912.—86-450.—Manuel Ortega, 67,20 pesetas.  
 30 de agosto de 1912.—133-475.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 30 de agosto de 1912.—139-481.—Depositarario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.  
 30 de agosto de 1912.—143-485.—Depositarario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.  
 2 de septiembre de 1912.—1-486.—José María Abaurre, 40 pesetas.  
 16 de septiembre de 1912.—17-496.—José F. Camino, 70,35 pesetas.  
 24 de septiembre de 1912.—28-499.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 24 de septiembre de 1912.—37-508.—Depositarario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.  
 18 de octubre de 1912.—32-519.—Emeterio Sáenz Tejada, dos pesetas.  
 19 de octubre de 1912.—24-520.—Director Sociedad Minas de Cala, 183,01 pesetas.  
 29 de octubre de 1912.—43-526.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositarario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.  
 29 de octubre de 1912.—54-537.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.  
 29 de octubre de 1912.—55-538.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 11 de noviembre de 1912.—35-567.—Administrador Aduanas de Sevilla, 1,270 pesetas.  
 12 de noviembre de 1912.—39-570.—Luis de Olaso, 100 pesetas.  
 25 de noviembre de 1912.—66-579.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 25 de noviembre de 1912.—76-589.—Depositarario Pagador de Hacienda, 2,41 pesetas.  
 25 de noviembre de 1912.—77-590.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 25 de noviembre de 1912.—78-591.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 28 de noviembre de 1912.—86-594.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 34,22 pesetas.  
 28 de noviembre de 1912.—87-595.—Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 90,86 pesetas.  
 29 de noviembre de 1912.—90-598.—Depositarario Pagador de Hacienda, 5,50 pesetas.  
 2 de diciembre de 1912.—1-599.—Diego M. Martínez Caller, 70 pesetas.  
 27 de diciembre de 1912.—46-616.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 27 de diciembre de 1912.—52-622.—Depositarario Pagador de Hacienda, 21,60 pesetas.  
 27 de diciembre de 1912.—53-623.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,65 pesetas.  
 27 de diciembre de 1912.—58-628.—Depositarario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.  
 30 de diciembre de 1912.—60-630.—Depositarario Pagador de Hacienda, 30,20 pesetas.  
 27 de enero de 1914.—31-8.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 27 de enero de 1914.—38-15.—Depositarario Pagador de Hacienda, 22,35 pesetas.  
 27 de enero de 1914.—41-18.—Depositarario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.  
 7 de febrero de 1914.—5-26.—Luis Rojas González, 142,50 pesetas.  
 7 de febrero de 1914.—6-27.—Luis Rojas González, 142,50 pesetas.  
 20 de febrero de 1914.—24-36.—Manuel Barrada Piélagos, 27,96 pesetas.  
 28 de febrero de 1914.—39-44.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 28 de febrero de 1914.—48-53.—Depositarario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.  
 21 de marzo de 1914.—28-63.—Saturnino Rodríguez, 546,25 pesetas.  
 27 de marzo de 1914.—45-89.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 27 de marzo de 1914.—54-78.—Depositarario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.  
 30 de abril de 1914.—61-102.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 30 de abril de 1914.—70-111.—Depositarario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.  
 26 de mayo de 1914.—37-124.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 26 de mayo de 1914.—45-132.—Depositarario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.  
 26 de junio de 1914.—34-148.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 26 de junio de 1914.—41-155.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,69 pesetas.  
 18 de julio de 1914.—26-165.—Enrique González Vicente, 11,90 pesetas.  
 18 de julio de 1914.—27-166.—Enrique González Vicente, 29,90 pesetas.  
 18 de julio de 1914.—28-167.—Enrique González Vicente, 5,90 pesetas.

18 de julio de 1914.—29-168.—Enrique González Vicente, 268,35 pesetas.  
 30 de julio de 1914.—30-169.—Enrique González Vicente, 10,35 pesetas.  
 18 de julio de 1914.—31-17.—Enrique González Vicente, 49,90 pesetas.  
 18 de julio de 1914.—32-171.—Enrique González Vicente, 3,40 pesetas.  
 18 de julio de 1914.—33-172.—Enrique González Vicente, seis pesetas.  
 18 de julio de 1914.—34-173.—Enrique González Vicente, nueve pesetas.  
 21 de julio de 1914.—37-175.—Antonio Franco Navarro, 15,07 pesetas.  
 29 de julio de 1914.—46-180.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 29 de julio de 1914.—53-187.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,69 pesetas.  
 10 de agosto de 1914.—9-193.—Juan Vecino Moreno, 30,51 pesetas.  
 10 de agosto de 1914.—11-195.—Juan Vecino Moreno, 70,42 pesetas.  
 17 de agosto de 1914.—37-212.—José Luis de la Rosa, 250 pesetas.  
 20 de agosto de 1914.—40-213.—Antonio Fernández Meliás, 1.225,10 pesetas.  
 27 de agosto de 1914.—50-214.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 27 de agosto de 1914.—57-221.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,69 pesetas.  
 12 de septiembre de 1914.—46-237.—Juan Vecino Moreno, 84,44 pesetas.  
 30 de septiembre de 1914.—84-245.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 30 de septiembre de 1914.—91-252.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,69 pesetas.  
 8 de octubre de 1914.—12-264.—José Martínez Azcoytia, 21,20 pesetas.  
 22 de octubre de 1914.—34-276.—Diego Gómez Quintana, 79,80 pesetas.  
 27 de octubre de 1914.—41-278.—Director de la Compañía de Electricidad de Sevilla, 1.249,50 pesetas.  
 30 de octubre de 1914.—47-282.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 30 de octubre de 1914.—54-289.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,69 pesetas.  
 17 de noviembre de 1914.—13-300.—Ayuntamiento de Utrera, 41 pesetas.  
 19 de noviembre de 1914.—21-305.—Fernando Carlos Van-Mook, 9,24 pesetas.  
 26 de noviembre de 1914.—32-310.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 26 de noviembre de 1914.—39-317.—Depositarario Pagador de Hacienda, 4,69 pesetas.  
 14 de diciembre de 1914.—16-324.—Federico Madrid Pérez, 500 pesetas.  
 28 de diciembre de 1914.—61-353.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 31 de diciembre de 1914.—86-367.—Depositarario Pagador de Hacienda, 107,50 pesetas.  
 12 de enero de 1915.—13-3.—Antonio García Galán, 100 pesetas.  
 19 de enero de 1915.—28-4.—Representante Compañía A. Tabacos, 12,50 pesetas.  
 19 de enero de 1915.—31-7.—Representante Compañía A. Tabacos, 6,20 pesetas.  
 20 de enero de 1915.—32-8.—Baldomero Cansino Vázquez, 36 pesetas.  
 25 de enero de 1915.—40-11.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 25 de enero de 1915.—45-16.—Depositarario Pagador de Hacienda, 28,25 pesetas.  
 25 de enero de 1915.—49-20.—Depositarario Pagador de Hacienda, 59,53 pesetas.  
 28 de enero de 1915.—83-21.—Nicolás Montalvo Coronel, 95,67 pesetas.  
 3 de febrero de 1915.—6-23.—Director de la Compañía Sevillana de Electricidad, pesetas 545,62.  
 9 de febrero de 1915.—32-47.—Juan Baquero Mora, 142,50 pesetas.  
 19 de febrero de 1915.—51-57.—Administrador Subalterno Propiedades de Ecija, 14,40 pesetas.  
 20 de febrero de 1915.—92-98.—Antonio Siles, 500 pesetas.  
 26 de febrero de 1915.—116-117.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 26 de febrero de 1915.—122-123.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 26 de febrero de 1915.—130-131.—Depositarario Pagador de Hacienda, 25 pesetas.  
 11 de marzo de 1915.—22-141.—José Carmona Balsapié, 200 pesetas.  
 23 de marzo de 1915.—35-146.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 23 de marzo de 1915.—37-148.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 23 de marzo de 1915.—40-151.—Depositarario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.  
 3 de abril de 1915.—2-162.—Antonio Barraán Díaz, 115 pesetas.  
 19 de abril de 1915.—16-168.—Antonio José Díaz Cangas, 40 pesetas.

26 de abril de 1915.—28-179.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 26 de abril de 1915.—30-181.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 26 de abril de 1915.—33-184.—José Maldonado Arrévalo, 925 pesetas.  
 12 de mayo de 1915.—16-192.—Enrique Ramírez, 7,73 pesetas.  
 24 de mayo de 1915.—41-198.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 24 de mayo de 1915.—45-202.—Depositarario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 24 de mayo de 1915.—46-203.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 16 de junio de 1915.—31-220.—Depositarario Pagador de Hacienda, 12,47 pesetas.  
 28 de junio de 1915.—49-228.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 28 de junio de 1915.—51-230.—Depositarario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 28 de junio de 1915.—52-231.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 28 de junio de 1915.—55-234.—José Muñoz Silva, 23,69 pesetas.  
 3 de julio de 1915.—6-235.—Manuel Jurado Cardenosa, 15,60 pesetas.  
 3 de julio de 1915.—7-236.—Francisco Jiménez Aranda, 3,40 pesetas.  
 14 de julio de 1915.—41-243.—José Martínez Azcoytia, seis pesetas.  
 14 de julio de 1915.—34-246.—José Martínez Azcoytia, 8,76 pesetas.  
 14 de julio de 1915.—35-247.—José Martínez Azcoytia, 7,60 pesetas.  
 14 de julio de 1915.—36-248.—José Martínez Azcoytia, seis pesetas.  
 15 de julio de 1915.—50-261.—Juan J. González Nandín, 46,41 pesetas.  
 15 de julio de 1915.—51-262.—Juan J. González Nandín, 198 pesetas.  
 31 de julio de 1915.—61-268.—Juan J. González Nandín, 89,56 pesetas.  
 22 de julio de 1915.—68-274.—Representante Compañía A. Tabacos, 13,40 pesetas.  
 28 de julio de 1915.—96-300.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 28 de julio de 1915.—98-302.—Depositarario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 28 de julio de 1915.—99-303.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 18 de agosto de 1915.—34-328.—Enrique Gallart González, 500 pesetas.  
 21 de agosto de 1915.—44-334.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa, 36 pesetas.  
 21 de agosto de 1915.—46-336.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa, nueve pesetas.  
 21 de agosto de 1915.—47-337.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa, 18 pesetas.  
 23 de agosto de 1915.—73-361.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa, cuatro pesetas.  
 23 de agosto de 1915.—77-365.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa, 50,62 pesetas.  
 27 de agosto de 1915.—104-385.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 27 de agosto de 1915.—106-387.—Depositarario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 27 de agosto de 1915.—109-390.—Depositarario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 15 de septiembre de 1915.—31-893.—Luis González Cordero, 27 pesetas.  
 21 de septiembre de 1915.—40-399.—José Alcalá Graciano, 6,02 pesetas.  
 28 de septiembre de 1915.—52-405.—Depositarario Pagador de Hacienda, dos pesetas.  
 28 de septiembre de 1915.—54-407.—Depositarario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 28 de septiembre de 1915.—56-409.—Depositarario Pagador de Hacienda, 28,25 pesetas.  
 2 de octubre de 1915.—1-413.—Eliseo Lago Márquez, 95 pesetas.  
 22 de octubre de 1915.—47-433.—José Martínez Azcoytia, 40 pesetas.  
 22 de octubre de 1915.—49-435.—José Martínez Azcoytia, 65 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—60-438.—Juan Romero Delgado, 79 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—61-439.—Juan Romero Delgado, 57,37 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—62-440.—Juan Romero Delgado, 77 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—63-441.—Juan Romero Delgado, 88 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—64-442.—Juan Romero Delgado, 85 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—65-443.—Juan Romero Delgado, 63,75 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—66-444.—Juan Romero Delgado, 71 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—67-445.—Juan Romero Delgado, 80 pesetas.

27 de octubre de 1915.—79-457.—Juan Romero Delgado, 300 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—81-459.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—83-461.—Depositarío Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—85-463.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—86-464.—Depositarío Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—90-467.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—91-468.—Depositarío Pagador de Hacienda, 15 pesetas.  
 27 de octubre de 1915.—93-470.—Raimundo García Vinuesa, 354,65 pesetas.  
 3 de noviembre de 1915.—2-471.—Administrador Subalterno Propiedad de Carmona, 300 pesetas.  
 25 de noviembre de 1915.—49-481.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 25 de noviembre de 1915.—50-482.—Depositarío Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 25 de noviembre de 1915.—53-485.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 25 de noviembre de 1915.—54-486.—Depositarío Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 25 de noviembre de 1915.—56-488.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 25 de noviembre de 1915.—57-489.—Depositarío Pagador de Hacienda, 15 pesetas.  
 26 de noviembre de 1915.—62-493.—Antonio Romero Guerra, 6,50 pesetas.  
 27 de noviembre de 1915.—69-498.—Juan Vázquez Libroero, 55 pesetas.  
 1 de diciembre de 1915.—1-499.—Juan Vázquez Libroero, 60 pesetas.  
 30 de diciembre de 1915.—42-510.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 30 de diciembre de 1915.—43-511.—Depositarío Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.  
 30 de diciembre de 1915.—45-514.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 30 de diciembre de 1915.—47-515.—Depositarío Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.  
 30 de diciembre de 1915.—49-517.—Depositarío Pagador de Hacienda, 20 pesetas.  
 30 de diciembre de 1915.—50-518.—Depositarío Pagador de Hacienda, 15 pesetas.

#### Provisionales en metálico

11 de diciembre de 1915.—18-110.—Antonio Doblado Baturones, 2.265 pesetas.  
 Sevilla, 12 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tiji-Talleres Iglesia, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 300.000 pesetas; con la ampliación: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de construcción y reparación de maquinaria para obras públicas e industrias.

Producción actual: Cigüeñales por valor de 440.000 pesetas; reparaciones por valor de 690.000 pesetas; maquinaria obras públicas, 425.000 pesetas. Con la ampliación se duplicará la producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.697—O.

Peticionario: «Viladomiu, S. A.».  
 Localidad del emplazamiento: Casserres.  
 Capital de la industria: 15.000.000 pesetas. De la ampliación: 540.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cuatro continuas con un total de 1.060 husos para hilatura de algodón.

Producción: 24.800 kilogramos de hilo de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.727—O.

Peticionario: «Viladomiu, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Gironella.

Capital de la industria: 15.000.000 de pesetas. De la ampliación: 390.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cuatro telares para tejidos de algodón y ocho telares para tejidos de rayón.

Producción: 3.500 metros de tejidos de algodón y 14.500 metros de tejidos de rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.728—O.

Peticionario: «Salvo y Compañía».

Localidad del emplazamiento: Sabadell.  
 Capital ampliación: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar y perfeccionar su industria de aprestos, tintes y acabados.

Producción: Con la ampliación se tratarán 30.000 piezas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.679—O.

Peticionario: Don Ramón Armadán Farrás.

Localidad del emplazamiento: Terrasa.  
 Capital: 160.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su tintorería con una instalación de lavado a base de tricloroetileno.

Producción anual de la ampliación: Lavado de 12.000 prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.748—O.

Peticionario: «Pulcra, S. L.»  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual fabricación de jabones industriales, detergentes, humectantes, etc., con la instalación de nueva maquinaria.

Producción anual actual: 240 Tm. de jabón industrial, 450 Tm. de jabón medicinal, 90 Tm. de diakilnaftalenosulfonato sódico y 90 Tm. de sal amónica de diakil-sulforricinaftaleno sódico.

Producción de la ampliación: 600 toneladas métricas anuales de nuevos productos según detalle: Tipo de detergentes «Esamirol», de oxietilamidas, 76 Tm. Derivados del dodecil-benceno, 55 Tm. Derivados lauril sulfatos, 115 Tm. Derivados de otros alcoholes superiores, 55 Tm. Condensados de ácidos grasos etalonaminas, 69 Tm. Derivados de alquil-fenol óxido de etileno, 30 Tm. Nuevos humectantes tipo «Hidromectol», 50 Tm. Otros humectantes del tipo «Hidronal», 10 Tm. Suavizantes del tipo «Suvacin», 40 Tm. Emulsionable «Severol», 100 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.726—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Cura Pellicer.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de desnaturalización de alcoholes.

Producción: 202.000 litros anuales de alcoholes desnaturalizados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.733—O.

Peticionario: «Trinxet, Alonso, S. A.»  
 Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piezas diversas para motores de automóvil, a manufactura.

Producción: 50 toneladas métricas anuales de series de piezas, tales como: aros para cojinetes; ejes para pistones; piezas para carburador, válvulas de admisión y de escape, tapones para depósitos de combustibles líquidos, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 3.743—O.

**TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Cerámica Badalonesa, Sociedad Limitada.»

Localidad del emplazamiento: Badalona, Capital: 1.425.000 pesetas.

Objeto de la petición: Trasladar su industria de fabricación de material refractario desde Mongat a Badalona, ampliándola con la sustitución del horno de 5,5 metros cúbicos de capacidad de cámara por otro de 20 metros cúbicos y la instalación de los elementos auxiliares y complementarios.

Producción actual: 240 toneladas de material refractario de alta calidad, que pasará a ser, con la ampliación, de 840 toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.741—O.

**IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: «Juan P. Blanch, S. en C.» Emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Como transformista de tejidos, importar 100 cilindros de cobre de 95 centímetros de longitud por 14,5 centímetros de diámetro exterior y 9 centímetros de diámetro interior, para estampación de tejidos en fábricas autorizadas, valorados en 330.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.742—O.

**AVILA** **NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA**

Peticionario: Don Julio López Pazo.

Emplazamiento: Hermansancho.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 5 KVA. con destino a regadíos.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Julio Rodríguez, 3.709—O.

**BALEARES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Compañía Fabril, S. A.» Capital: 4.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Esporlas.

Objeto: Instalar en su industria de mantas de lana y tejidos de lana una máquina desmotadora para limpiar las fibras.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-

plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, P.oma de Mallorca, 10 de abril de 1954 El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 3.680—O.

**CACERES****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Felipe Iglesias Diaz. Objeto: Ampliación de su fábrica de hielo de Coria.

Capacidad actual: 150 kilogramos. Capacidad con la ampliación: 2.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 275.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 3.732—O.

Peticionario: Don Emilio Carrasco Sánchez.

Objeto de la petición: Ampliación a panadería mecánica de su horno de pan en Valverde del Fresno.

Capital: 60.000 pesetas.

Capacidad de fabricación: 300 kilogramos por día.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 3.731—O.

**CORDOBA** **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Diego Muñoz Cobo. Localidad de emplazamiento: Montoro.

Capital social: 176.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación fábrica de hielo y cámara frigorífica.

Productos a obtener: Hielo.

Capacidad de producción: 2.000 kilogramos de hielo diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz, 3.682—O.

**HUESCA** **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Mariano Aliod Fuértolas.

Localidad de emplazamiento: Almudébar (Huesca).

Capital: 160.981 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de tejas y ladrillos.

Relación de los productos a obtener: Anualmente producirá 200.000 unidades entre ladrillos huecos, macizos y tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón, 3.739—O.

**J A E N****TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don José María de los Rios Claramut. Localidad: Baeza.

Objeto de la petición: Electrificación del cortijo «Banderas» mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25.000 V., que derivará del poste número 6 de la línea que desde el Salto de Pedro Marín (Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad) abastece al cortijo del mismo nombre, propiedad de Doña Luisa Meneses, y siguiendo un trazado de 2.050 metros de longitud finalizará en un transformador de 30 KVA de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 25.000/220-280 V.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 1.589—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Valenzuela Reyes.

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: 1.275.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en avenida de José Antonio, número 6.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 100.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 1.588—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Monturque, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: 700.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar sus industrias de refinería de aceites y de jabón con la instalación de una planta de sulfonación de aceite de orujo.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 500.000 kilogramos de aceite de orujo al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.  
Jaén, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales  
3.704-O.

#### REAFIRMA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Industriales Andaluces, S. A.».  
Localidad de emplazamiento: Andújar.  
Capital: 125.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Reanudar el funcionamiento de su fábrica de jabón común.  
P. colección: 300.000 kilogramos al año.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.  
Jaén, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
3.703-O.

#### LA CORUÑA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio y don Manuel Focinos Vilar.

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión a 5.000 v., que arrancarán de la Central de Agra, de su propiedad, sita en el río Ulla, en el límite de las provincias de La Coruña y Pontevedra, así como dos estaciones transformadoras de 10 KVA., 5.000/220-127 V., que suministrarán en baja a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Santiso:

Transformador de la Moceirña.—Suministrará: Sestelo, Rectoral y Belmil, de la parroquia de Belmil y Barral, Iglesia, Pedreira, Pena y Villar, de la parroquia de Santiso.

Transformador de Amboage.—Sirve: Albin, Amboage, Busel de Abajo, Busel de Arriba, Gosenge, Moreda y Ribadulla, parroquia de Ribadulla y Calvos, Cruz Puñín, Seoane y Visantofía, de la parroquia de Visantofía.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe Interio, David Soler.  
1.595-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardino Ramos Manero.

Emplazamiento: General Franco, 144 (El Ferrol del Caudillo).

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de una máquina troqueladora de galletas, con motor eléctrico de 1 HP, ampliando sus actividades de confitería a la fabricación de galletas, suponiendo una producción de 12.000 kilogramos de este último producto, por año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Interio, David Soler.  
1.584-O.

#### LUGO

##### PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Sanjuán Casanovas.

Emplazamiento: Friol.

Capital: 1.068.666,50 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una central hidroeléctrica sobre el río Parga, en el término del Ayuntamiento de Friol, de 100 KVA., y redes de distribución a 10.000 V., para alimentar once centros de transformación para dar servicio a las parroquias de Angeriz, Miraz, San Mamed, Carlin, Bra, Seijón, Trasmonte, Romil, Lea, Madelos, Lamas, Narla, Cotá, Friol, Outeiro, Ramelle, Prado, San Cosme y Pardellas, todas del Ayuntamiento de Friol; con longitud total de líneas de 31,856 kilómetros y potencia total instalada en transformadores de 135 KVA.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle N. Pastor Diaz, núm. 35.

Lugo, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

1.594-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Rodríguez Gante y don Francisco Saavedra Saavedra.

Emplazamiento: Martiñán-Corbelle (Villalba).

Capital total: 48.000 pesetas. En la ampliación: 21.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de ladrillos y tejas, instalada en Martiñán-Corbelle (Villalba), mediante la instalación de una galletera con electromotor de 15 C. V., que sustituya a otra accionada a mano.

La producción no variará.  
La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, 35, bajo.

Lugo, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

1.593-O.

#### MELILLA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Jaén Cantón.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de Tintorería y lavado y planchado de ropa.

Producción: 6.000 tintados y 15.000 lavados y planchados de prendas diversas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Roberto Cano, 2), dentro del plazo de diez días.

Melilla, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.  
1.595-O.

#### OVIEDO

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Rvdo. don Porfirio Gutiérrez González, Cura párroco de Pillarno (Castrillón).

Objeto: Solicita se le modifique la autorización que tiene concedida para establecer un cinematógrafo de 16 milímetros de paso de cinta, en Pillarno, por otro, tipo «standard» (35 mm.), de procedencia nacional.

No se solicita variación en la capacidad de la sala (108 localidades).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes de plazo de diez días.

Oviedo, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.683-O.

Peticionario: «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.—La Felguera (Langreo).

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de tubería de hierro soldada, una máquina para fabricación continua de tubo soldado, provista de transformador eléctrico de 350 KVA., con carga continua, para la fabricación de tubos de las siguientes dimensiones:

Diámetro exterior, de 30 a 105 milímetros, espesor 1,50 a 5 metros.

Procedencia: Extranjera, solicitándose la importación.

Capital: Aumentará en 7.500.000 pesetas aproximadamente.

Producción: 5.000 toneladas año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.685-O.

Peticionario: «La Primitiva Indiana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar su fábrica de chocolates, de Gljón, con la instalación de los siguientes elementos:

Una máquina de empaquetar, marca «Hesser», con motor de 1/2 C. V.

Dos mezcladores de 1,5 m. de Ø de solera, marca «Montoliu», acoplada a la transmisión general.

Una mezcladora-emulsionadora, de 250 kilogramos de capacidad, marca «Josefin».

Una concha rotativa, marca «Petzholdt», con motor «Geal», de 10 C. V.

Una batidora continua, construida en los talleres mecánicos de esta Industria, con tres cintas transportadoras, de avance automático, con un recorrido batiente de 1' m., con motor acoplado de 10 C. V.

Una pesadora-dosificadora, marca «Miralles», con motor de 1/2 C. V.

Para el taller mecánico auxiliar: Un torno mecánico de 0,5 metros e. p., marca «Arthur Carthens».

Una sierra para metales, marca «Victoria».

Una piedra esmeriladora, con motor eléctrico acoplado, marca «B.A.L.» 2 CV.

Una fresadora-cepilladora, marca «Defries» acoplada a la transmisión general.

Una soldadura autógena, marca «Messers».

Un compresor de aire, marca «Matth Gruber», con motor de 2 C. V.

Capital: Aumenta en pesetas 550.000. No altera la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente inscritos y reintegrados.

dos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.  
Oviedo, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.687-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Romualdo Tamargo López.

Objeto: Establecer en Muros del Nación una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, de paso standard, de procedencia nacional.

Aforo: 267 localidades.

Capital: 85.535,25 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.684-O.

Peticionario: Don Secundino Coto Rodríguez.

Objeto: Establecer en La Felguera (Langreo), calle de Alférez Argüelles, una industria de garage (alojamiento, limpieza y engrase) de vehículos automóviles, compuesta por un total de 14 jaulas, fosa de engrase y espacio para estacionamiento y maniobra.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
3.686-O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel González Pérez.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en la ciudad de La Laguna (calle Juegos, cruce con Trinidad o sus inmediaciones).

Producción: 2-3 sesiones diarias con un aforo entre 700 y 1.000 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
1.600-O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisolejana, S. A.

Capital: 67.006,10 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV., de 312 metros de longitud, y transformador de 90 KVA. para suministrar energía eléctrica a la fábrica de chocolates «Hijos de Uña» y mejorar el servicio en el barrio de La Victoria, de esta capital, derivando de otra propiedad de los peticionarios.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
1.599-O.

Peticionario: Don Cándido Martín Martín.

Capital: 32.613 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 275 metros de longitud y transformador de 5 KVA. para poner en regadío una zona de la finca «Vega Mayor», término municipal de Tordesillas, derivando de otra instalada en dicha finca, que a su vez deriva de línea de la Empresa Herederos de Ramón Rodríguez Pardo.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
1.597-O.

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cecilio Encinas Iglesias.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de un cinematógrafo en Quintanilla de Onésimo.

Aforo del local: 249 butacas.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
1.598-O.

#### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### ALCOY

##### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pont Esteve.

Emplazamiento: Bañeres.

Capital: 122.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto dos circulares de 17" y una de 18" por seis máquinas rectilíneas.

Producción: La misma que actualmente. 400 docenas anuales de prendas de punto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible).  
3.689-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Candela Pla.

Emplazamiento: Vergel.

Capital: 95.500 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de confitería y heladería un compresor con electromotor de 6 C. V. para la fabricación y conservación de helados.

Producción: Anualmente, 7.500 kilogramos de helados de diferentes clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible).  
3.688-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1949 falleció en Aguña (León) el obrero Eloy García Blanco, de diecisiete años de edad, natural de Tremor de Arriba (León), hijo de Toribio y de Angea, domiciliado en Tremor de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Rafael Alba González.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1953 falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Avelino Joaquín Díaz González, de quince años de edad, natural de Puso de la Reina (Oviedo), hijo de Avelino y de Isolina, domiciliado en la calle San Pedro, de Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Fernando Martínez Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de 31 de enero de 1933, es que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

##### SUBASTA DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia subasta para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el «Proyecto del Canal Alto del Taibilla, trozo tercero, túnel de desvío», cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.771.488,58 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 31.572,33 pesetas en metálico, a constituir, indistintamente, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que en el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Director (legible).

1.111-O.

## AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de la calle de Bravo Murillo, entre las de Balsamina y Arribal, cuyo presupuesto de contrata es el de 1.786.752,35 pesetas, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 14 y 6 de marzo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.116—O.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de la calle de Bravo Murillo, entre las de Alonso Castrillo y Balsamina, cuyo presupuesto de contrata es el de 1.486.278,73 pesetas, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 21 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 14 y 6 de marzo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.115—O.

## HUELVA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero próximo pasado, acordó contratar, mediante subasta, la ejecución de las obras de urbanización del primer tramo de la calle Ballén reformada, según el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Alejandro Herrero Ayllón.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 801.553,81 pesetas (ochocientas un mil quinientas cincuenta y tres pesetas ochenta y un céntimos), adjudicándose el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Las obras darán comienzo antes de los quince días de la adjudicación definitiva y terminará en el plazo de seis meses.

El pago del precio de las obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1954, comprometiéndose la Corporación a habilitar el oportuno crédito en el caso de que el remate exceda de la cantidad de pesetas 800.000, consignadas al efecto en dicho presupuesto.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de 20.038,89 pesetas (veinte mil treinta y ocho pesetas ochenta y nueve céntimos).

La garantía definitiva será de pesetas 40.077,69 (cuarenta mil setenta y siete pesetas sesenta y nueve céntimos) y podrá situarse en cualquiera de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja del diez por ciento del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), con los recargos legales, y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberá entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de condiciones deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Ballén, reformada».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en su caso, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 29 de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Casa Capitular, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio se consigna la cantidad de 800.000 pesetas para el pago de las obras objeto de esta subasta.

El pliego de condiciones de la subasta se ha expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

Huelva 20 de abril de 1954.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., núm. ...., enterado del

anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... del corriente año y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de urbanización del primer tramo de la calle de Ballén, reformada, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva a ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

1.103—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE BILBAO

Saldos de cuenta corriente y ahorro incurso en presunción legal de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes:

Demetrio Abarca Escriban, 33,95; Joaquín de Abreu Madariaga y Blanca Lagreda y de la Incera, 21,76; Ignacio Acha Areta y Emilia Labarta Martínez, 70,17; José Aguado Pérez, 19,76; Alberto de Aguilár Carmona, 9,70; Nicolás Aguilar Muñoz, 2,95; Rafaela Pilar Aguilar Conrotte, 4,20; Francisco Aguirregaviria Arámbarrri, 63,55; Consuelo Alba Pérez, 0,73; Juan Alberdi García, 3; Alvaro de Albornoz Liminiana, 3,79; Alcabor, S. L., 10,36; Manuel Alcaide Benavides, 44,36; Antonio Alcalde Baamonde, 14,30; Víctor Alcón de Castro, 34,45; Margarita Alexandre Petit, 18,05; José Alférez Lirrola, 42,40; José Aliño Forner, 8,30; José Almagro Sanmartín, 51,60; Enrique Alonso Herreros, 0,78; Feliciano Alonso Izquierdo, 16,90; Alberto Julio Alvarez Ortiz, 0,40; Angela Alvarez González, 5,35; Antonio Alvarez Tamés, 50,32; Juan Alvarez Martín, 20,88; Julio Alvarez del Vayo, 68,30; Carmen Alverá Escudero, 101,20; Santiago Amann Bulfy, 17,12; Daniel Amechazurra Andechaga, 15,09; Ladislao M. Amezola Asinzas, 3,05;

José Amigo y Amigo, 61,60; José María de Amilibia Machimbarrena, 146,40; José Anabitarte Miota, 2,25; Angel Anaya Monge, 73,35; Conrado Andújar González, 3,65; Manuel de Ansolaga y Aguirre, 40,10; Miguel Antón Alvarez, 37,60; Celedonio Antoranz Barrio, 62,53; Pedro Araluce López, 28,70; Gregorio de Arambaru Ornezabal, 5,46; Arana Berrizbeitia y Compañía, Sdad. C. Ltda., 39,35; Ramón Arana Larinaga, 42,25; Daniel de Araoz Arejula, 22,75; Gaspar Arauz Tejada, 47,72; Carmelo Abiol y Cacho, 73,92; Martín M. de Arce y Fernández, 48,14; José Antonio Arechabala y Hurtado de Mendoza, 41,38; Angela Areizaga Simón, 30,55; Joaquín Argüelles Sánchez Gavito, 0,80; María Teresa Arisqueta Olasagasti, 47,50; Antonio Armenta Tierno, 35,44; Alberto Arnaiz, 51,70; Enrique Aron Guixé, 4,45; Ignacio Artaza Cortés, 21,65; Juan Artaza y Libarona, 2,30; Juan José Arriola Arregui, 1; Carmen Arroquía Torres, 0,49; Teodoro Asensto Aperte, 1,71; Asociación de Almacenistas de Alcoholes de España, 24,20;

Isaac Astenzina, 19,60; Eduardo de Astirraga Amezaga, 40,80; Tomás de Añauri Manchola, 2,30; Juan José de Ayellanal y del Castillo, 4,51; Antonia Aynes Mathient, 8,88; Angela Aznar Nagusia, 3,77; Ignacio Aznar y de Zavala, 115; María Isabel Aznar y de la Puente, 12,20; Baglietto Merino y Cia., 112,34; Evaristo, José y Vicente Balaguer Pavia 7739; José Ballesteros y Julia Domingo, 4,40; Primitivo Bafuelos Garrán, 5,85; Rogelio

Baón Moreno, 0,60; Ignacio Barrado Herrero, 6,64; Agustín Barrenechea, 24,67; Angel Barrilero Gómez, 14,62; Francisca Barrio Barrio, 13,65; Cristóbal María Barrioueyo Fernández, 12,17; Sixto Barriuelo Pérez, 131,69; Manuel Bascon Martínez, 9,35; Santiago Beascoa Arribi, 8,50; Manuel Beca Dominguez, 61,60; Pablo Belaustegui Landañe, 5,05; Ricardo Belloc Keller, 12,70; Juan Benavente Hervás, 1,10; Angeles Benito García, 0,60; Germán Benito Ocaña, 23,86; Joaquín de Berenguer Maldonado, 12,35; Ramón de Berenguer Llobet, 16,80; Ramón Berge Salcedo, 1,25; Emilia Berjano Escobar, 58,75;

Rafael Bermejo Ceballos, 63,55; Juan Gualberto Bermúdez Ballesteros, 32,46; Benito Bernaldo de Quirós y Julián Dardé y del Campo, 6,60; Emilio Bernaldo de Quirós, 70,22; Marcelo Bernabéu de Yeste, 148,06; Antonio Berriatúa Sarriá, 2,40; Miguel Berriatúa Sanahujo, 114,96; Carlos Beyard Gasqué, 4,85; José Biqué Badia, 23,70; José Blanc Husso, 33,85; César Blanco Carrasco, 12,23; Federico de Blanco y Pérez de Vera y Elena Castillo Quinero, 246,20; Manuel Blanco Natal, 13,90; Antonio Blancha Arriarán, 13,84; José de Blas Rovira, 15,32; Severiana Blas Suárez, 13; Baldomero Blanco Hernández y Dionisio Ariza, 12; Leoncio Blay Hernández, 274,31; José Bocacha Nadeán, 1; Eduardo de Bourdous Gómez y Aurea de Elorza, 3,60; Lorenzo Bordoy Asenjo, 29,10; Juan Bos Poch, 6,48; Louis y Jules Bosson, 4,85; Vicente Braso Marpen, 143,47; José María Bravo San Miguel, 26,44; Manuel Brenes de la Guardia y María del Pilar Moliner, 81,68; Ernestina Bretagne Maritir, 6,40; Tomás Brian Reade, 16,80; Rafael Brugal de Melgarejo, 15,63; José Brujo R. de Arce, 9,19; César Buceta López, 3,90; El Buen Gusto, S. A., 42,15; Emilio P. Buenaventura Pérez, 7,30; Manuel Bueno Bengoechea, 38,30; Antonio Buesa Buesa, 18,40; Francisco Bueso Roda, 7,33; Gregorio Buezas Gallego, 14,97;

Ivan Bunge, 35,18; Javier de Burgos Rizzoli, 4,35; Mariano Bustos Criado, 27,85; Miguel Cabello García, 16,51; Manuel de Cabo Pollan, 72,50; Eugenio Cabrero Horas, 3,87; José D. Cáceres y Rivero, 11,34; Julián Cáceres Cáceres, 0,90; Luis Castaño Luz, 92,98; Cajas Inviolables, S. A., 12,07; Francisco Calabuig Tames, 0,80; Angel Calahorra Nieto, 66,30; Camilo Calamari Rossi, 11,93; Bernardo Ca vet Girona, 107,60; Emilio Calvo Vallespin, 0,30; Antonio Calzada Sanz, 5,70; Deogracias Calleja García, 0,95; Gregorio Camas Alvarez, 78,77; María Campa Carral, 36,05; Fernando Campo Sobrino, 8,45; Joaquín del Campo Sala, 36,25; Antonio Campos González, 6,38; José A. Canals Alvarez, 58,55; Benito Cancio Salvatierra, 1,70; Rafael Cano Cano, 3,17; «Canteros de Madrid» Aguilera, Valero, Coa y Cia., 15,33; Crispulo Cantos Romero, 11,95; Felipe Canadas Escobar, 56,21; Félix de Cañas Arias, 20,70; Juan José Carvajal Agraz, 2,16; Luis Carrasco Novoa, 15,50; Carreño Hijos, 39,47;

Leopoldo Carrera Diez y Rafael de la Hoz Saldaña, 60,37; Carmen Carreras de Perojo, 6,63; Mariano Carreras Ossorio, 68,23; Manuel Carro Martínez, 10,86; Casa Biárritz, 7,08; Casa Ferysán, 3,50; Casa Peele, 46,90; Casa Yost en España, 79,96; Antonio Casas González y Julia Aguirre de Casas, 11,70; Bonifacio Castillas Borreguero, 24,05; Armando Caso de los Cobos, 26,75; Santiago Caso Linares, 22,88; Miguel Castañeda Echavarría, 292,56; Ramón Castañeda Otermin, 40,55; Castañeira, Alvarez y Levenfeld, 418,60; Antonio Castañeira Armet, 39,90; Antonio del Castillo Molina, 11,95; Dolores del Castillo Yáñez y Modesta Gómez, 2,45; José del Castillo Folache, 18,40; Justo del Castillo Castellanos, 2,54; Santiago Castillo Foncillas, 47,45; Alfredo de Castro Martín, 46,80; Benito de Castro

de la Calle, 197,26; Sebastián Catalán Bulpe, 3,80; Camilo Cayatte Jabonin, 18,49; Enrique de Cea-Bermúdez y Ziburru, 8; Octavio de Celis Olazábal y Elisa Olazábal Taberner, 4,15; Pilar Cendoya Ulacia, 18,19; Alfredo Cerezo Sanz y Concepción Cerezo, 0,14; José María Cerezo García, 6,38; Silvestre Cimorra Sancho, 1,85; Cinematografía Verdager, S. A., 244,95; Miguel Clemente Sanquirico, 12,74; Cobranzas, S. A., 15,67; Gustavo de Cobrosos Rosado, 33,88; José María Codina Ruiz, 7,40; Ambrosio Codony Divin, 2,06; Miguel Colina Iturbe y María Zarandona / Posadillo, 53,05; Francisco Collado Ruiz, 6,04; José Comas Gallardo, 2,15; Compañía Comercial Anglo-Española, 8,03; Compañía F. I. J. O. de Construcciones, S. A., 79,47; Compañía Surtidora de Gasolina Uribe, S. A., 12,04; Compañía Transaérea Española, 6,35; Henry Francoise Comte D'Ornano, 20,64; Alejandro Conde Moreno, 4,58;

Condesa Duquesa de Benavente, 3,05; Delfín Conejero Iñigo, 6,03; Celestino de Córdoba y de Córdoba, 5,35; Angélica Corpaucho Silva, 13,17; José Cortina Reynier, 16,57; Germán Corral Castro, 6,55; Antonio Corra Mas, 12,40; María Correa de Gianelli, 70,55; Guillermo O da Costa Blanch, 3,80; Isabel Coto Acán, 6,90; Crédito Comercial Mirea, 1,80; Leopoldo Crespo Novo, 4,39; Gregorio Cristóbal y Domínguez, 22,90; Jesús Cuadrado García, 6,05; Máximo Cuadrado Hernán-Gómez, 26,24; Eloísa Cuartielles Abad, 17,85; Antonio Cuenca Blanco, 5,65; Alfonso Cuesta Vega, 16,85; Ignacio Cuesta Gil, 74,85; Joaquín Cuesta Reixa, 2,99; Patricio Cuesta Merino, 47,99; Manuel Chacón Sánchez, 4,05; Dolores Charco Saá, 11,65; Eustaquia Chave Mario, 2,40; Eduardo Chaves García, 4,15; Julián Chaves García, 9,46; Carmen Dato Espinosa de los Monteros, 36,25; Pierre Dehillo, 51,55; Federico Delclauz González de la Mata y Eugenia Capilla Mata, 62,40; Josefa Delgado López, 12,30;

G. Alfred Deroy, 12,50; William Derrick Hall, 6,55; Juan Deza Mora y Gregoria de la Fuente García, 1,15; Eduardo Díaz Otero y Egea, 21,41; Eugenio Díaz del Castillo, 13,85; Isabel Díaz Martínez, 25,22; Juan Francisco Díaz Blasco, 14,05; Manuel Díaz Mateos, 40,40; Salvador Díaz Reguilón, 10,95; Antonio Díez Gómez, 11,20; Francisco Díez de Arcaya Miravete, 36,37; José Díez Méndez, 66,90; Ramón Díez de Uzurrum y Leonor de Arana Díez Ulzurrum, 43,65; Dolores Dochao de Azúa, 109; Rogelio Domenech Gusi, 6; Alberto Domingo Placer y José Bailester Gosalvo, 6,85; Marcelino Domingo Sanjuán, 10,15; Enrique Domínguez Fernández, 27,60; Valentín Duchías Zaballa y Luis Carega Echevarría, 13,25; Anastasio Durán Cantos, 90,06; Juan Dutrey Obregón, 12,89; José Echarte Aguilar, 40,20; Edelcias, Eduardo del Castillo, 68,40; Editorial Plutarco, S. A., 25,30; Juan Eduardo Eguren Goiri, 30,80; Josefa Elias Fuertes, 5,60; Luis Elices Jiménez y María García Sampaña, 4,47; Juan Elizondo Irigoyen y María Cuadrado de Elizondo, 0,70; Pilar y Aurea María Elorza y Murúa, 13,96; Luisa Enciso Lángara, 10,31; Roberto Errasti Mendizábal y Odulia Bermejo, 32,92; Pedro Erro y Companys, 12,15; Manuel Escalante Gómez y Encarnación Cornas, 7,70; Jaime Escandón González, 15,45;

Antonio Espinós Ripol, 2,05; Cándida Esteban y Esteban de la Reguera, 2,69; Manuel Esteve Guerrero, 9,70; Juan Estévez Martín, 20,40; Pedro Estray Sánchez, 7,45; Manuela Falces Valdecantos, 8,95; Francisco Farinos, 33,65; Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores, 11,05; Angel Fernández Corruio, 7,58; Carlos Fernández Charrier y Irmina Molinero, 1,10; Deogracias Fernández López, 42,27; Dionisio Fernández Alegria, 8,10; Gregorio Fernández Barquin, 49,03; José Fernández Castillo, 54,86; José Fernández Nieto y Enriqueta Sánchez, 38,59;

José María Fernández Alvarez, 8,75; Laureano Fernández Suárez, 8,80; Luis María Fernández de la Hoz García, 7,70; Manuel Fernández García, 8,20; Manuel Fernández Lozano, 15,53; María Fernández Cortés Casellas, 2,90; María Rosa Ferrando Gautier, 8,33; Guiomar Ferreira Pinto, 29,48; Carmen Ferrer, viuda de Roig-Armengol, 118,02; Manuel Ferrer Paset, 22,02; Matías Ferrer Parera, 1,30; Ramón Ferris Olmos, 109,05; Manuel Figueroa Rojas, 2,70; Guillermo Finat Escribá de Romani, 15,15; Eduardo Finat Rojas, 24,60; Henri Flaget, 75,68; Francisco Fontanalls Matéu y Apeles, Llargués Vila, 3,62; Eduardo de Fontcuberta y de la Romera, 8,50; Matilde Franco del Pozo, 9,75; La Frutera Española, Sociedad Anónima, 120,30; Victor Fueche Zajcads, 56,66; Asensio de Fuentes y María Camino, 8,05; María Fuentes Bernardos, 12,55;

José Fuster Bonnin, 27,97; José María Gaceta Vidal, 37,45; Lucido Gala Sanz, 4; Micaela de Galdo Lorenzo, 7,05; Manuel Galiano Roa y Francisca Escolar Frías, 10,28; Manuel Galiano Roa, 7,53; Pablo Galindez Eguillor, 43,85; Francisco Galván Ruiz, 13,75; Cándida Gálvez Fernández, 24,95; Lorenzo Gallego Meco, 54,50; García Gamero-Cívico y de Purres, 13,30; Garaje Aristos, 0,91; Alberto García Tuñón y Ofelia Mazorra Romero, 81,03; Angeles García Sologuren, 33,45; Antonio García de Burgos, 4,10; Antonio García Escudero, 2,60; Argimiro García Alonso y María Gómez, 0,98; Argimiro García Morchón, 0,50; Aurelia García López, 8,50; Aurora García Fernández, 4,25; Celedonio García Lecumberri, 7,24; Emilio García Martín, 6,35; Federico García-Patón Robles, 0,95; Ignacio García Boután, 90,18; Jesús García Diego y Casado, 276,40; José García Lanzas, 8,11; José García Spitzer, 10,01; Juan García Revenga, 17,30; Juan Manuel García Cruz, 1,65; Juliana García Sancho, 336,15;

Luis García González, 8,05; Manuel García Ruiz, 5,00; María García Alvarez, 5,24; María Teresa García y García, 12,23; Matías García Abelló y Josefina Menéndez, 15,80; Matías García Maestro, 57,50; Miguel García Espinosa, 51,63; Miguel García Toméy, 12,75; Pedro García Faria, 11,20; Soledad García Pérez y Cándida Puerta Letón, 4,23; José Gardoqui Urdanibia, 1,77; Salvador Garma Setién, 53,84; José Garrido Albifano, 3,10; Pedro Garrido Morales y Luisa González Antonaya, 4,95; Manuel Garrote Soriano, 5,75; Eduardo Gascón Mogilnieche, 26,65; Baldomero Gaspar Rodrigo y María del Pilar Alfaro López, 12,00; Margarita Gentilo, 279,21; Aureo Gervás Calvo, 68,60; Bernardino y José Jiménez Belloso, 16,75; Luis Girón Matz y José Olivares Angoitia, conjuntamente, 1,25; Santiago Gisbert Prado, 15,65; Ramón Gistán Lascorz, 2,25; Ernesto Gochwind y Andrea Vefia, 1,60; Alex M. Godfrey, 113,70;

Emilio Goicoechea Usabiaga, 237,92; Gómez Moreno y Cia., Sdad. Ltda. «Asle», 2,60; Adelardo Gómez Teis, Emilio Gómez y Maximiliano González, 9,93; Antonio Gómez Tortosa, 91,10; Avelino y María Gómez Ledo, 2,15; Félix Gómez Fernández, 95,12; Francisco Gómez Portillo, 1,30; Francisco Gómez Rojas y Dolores Gómez Ballesteros, 270,46; Jaime Gómez Acebo Modet, 64,13; José Gómez Alfaro, 17,75; José Gómez Muñoz, 0,55; Juan Gómez Sánchez, 0,55; Juan Gómez González, 99,69; Miguel Andrés Gómez Fernández, 5,00; Perfecto Gómez Sal, 14,60; Ricardo Gómez Gil, 36,90; Roque Gómez Egido, 10,90; Ana González Castells, 10,50; Angel González Marticorena, 25,05; Antonio González Cidandia, 1,95; Carmen González Valcás, 21,34; Eduardo González Jurado, 23,76; Emilio González Linera, 3,03; Enrique González, 8,62; Enrique González Blanco, 11,95; Enrique González Pons, 5,48; Federico González de Pablo, 1,85; Francisco González



Marco, 3,00; Gabriel González Revenga, 0,01; Gregorio González Morán, 5,51; Jerónimo González Dávalos, 3,71; José González Rex, 5,05; Juan González Pérez, 10,90; Juan González Edo, 22,95; Manuel González Carrasco, 28,27;

Maria Leonor González Villamarin, 2,30; Ovidio González Galán, 4,40; Pedro González Gómez de Santiago, 2,98; Ramón González Cuenca, 0,50; Ramón González Peláez, 2,97; Victoriano González Fernández, 0,25; Pablo Gordillo González, 1,88; Julián Gordo Centenera, 21,14; Ramón Gorina Ramírez, 72,85; Andrés de Graillet Dasmiat, 2,68; Gaspar Grotta Palacios y María Romero, 144,81; Tomás Guillén Mondria, 2,49; José Guilló García, 0,82; Luis Guillot Bosch, 26,20; Vicente Gumiel Calatayud, 1,65; Antonio Gutiérrez Cossio, 22,12; Carlos Gutiérrez Contreras, 25,40; Emilio Gutiérrez Hurtado, 7,20; Francisco Gutiérrez Rodríguez, 6,55; José Gutiérrez Crimona, 3,06; Luis Gutiérrez Montañés, 4,60; Manuel Gutiérrez Alonso, 17,30;

Antonio Habsburg, 5,10; Joaquín de Haro Pérez de Concha, 0,45; Rafael de la Haza Barberán, 33,65; Constantino de la Helguera López, 41,47; Manuel Henar Embid, 8,35; Manuel Heras Hoyes, 118,15; Herederos de Petra Maiz Ulacia, 26,35; Mañás Hernán Hernán, 24,50; Alejo Hernández García, 2,35; Joaquín Hernández Ruano, 16,55; José Hernández Vilalón, 2,10; Manuel Hernández Álvarez, 11,35; María Hernández Boutelón, 238,67; Manuel Hervás Rey, 6,25;

Martin Herraiz Arévalo, 9,59; Angel Herrera León, 3,05; Enriqueta Herrera de Cáceres, 10,64; Marcos Herrera Montero, 7,75; Pedro Herrera Contreras y Teodosia Imegas, 3,00; Vicente Herrera Monero, 6,16; Alfonso Herrero del Río, 3,90; José Herrero Sánchez, 20,05; Vicente de la Hidalga Cuetara y Consuelo Echevarría, 14,19; Ignacio Hidalgo de Cisneros, 38,13; Hidráulica de San Isidro, 50,90; Hijos de Mezquita, 0,09; Carlos C. Hinderer Edlbacher, 18,85.

Francisco Hinderer y Rosario Marina, 3,35; Idefonso Hortelano Moreno, 0,50; Tomasa Huelde Hundáin, 5,45; Emilio Germán Huefite y Rafaela Jiménez Mancóte, 14,00; Tiburcio Rafael Huertes Fernández, 66,32; Jeanne Huet, 29,13; Emil Hug, 15,76; Enrique Huidobro Pardo, 51,25; Ismael G. Huidobro, 3,97; Eloy Ibañez Libano, 0,95; Julia Ibañez Gala, 5,20; Andrés Ibañegoitia Ojeda, 0,84; Francisco Ibarrañan Badiola, 65,90.

Miguel Igil Viña, 67,16; Manuel Iglesias Puente y Millán Martín, 25,30; Carmen y Teresa de Igual Martínez, 0,50; Susana Inchaurtieta, 40,66; INARSA, Industria Nacional Andios Riva, S. A., 23,05; Agustín Iniesta Lorca, 4,64; Intercambio Comercial, S. A., 3,82; María Iravedra y Pérez de la Reguera, 127,95; Alejandro Iriarte Olona, 20,55; Federico Iseru y García Reguera, 4,14; Emilio Isidro y Gil, 37,50.

Juan José Istueta Labarrieta, 0,27; Juana Izaga y Ruiz de Loizaga, 1,10; Olga Jeuquet, 75,90; Inocencio Jiménez Vicente, 19,87; José Jiménez Molina y Constantino Riaguas, 5,93; Juan Jiménez Echevarría, 53,70; Luis Jiménez Sánchez, 1,56; Julián Jodra Alonso, 22,15; Dolores Jordán Doré, 11,5; Verónica Juantorena Apezteguía, 0,20; Juana Juaristi Eguiluz, 10,50; Mauricio de Junca y Marcela Gandoin, 56,20; Eduardo Junquera Campos, 1,25; Karmolha, S. L., 71,00; Joseph Kinsbergen, 4,83.

Augusto Krahe Herrero, 41,52; Arno Kreher, 4,45; Krieges y Cia., de Hanonst, 594,62; José Kuster Langen, 15,65; Vicente Labat Calvo, 15,52; Arturo Lacastra y Angela Fernández, 15,86; Diego Lacomba de la Torre, 14,25; Julio de Lagarde Barrillo, 5,95; Sebastián Lago Pérez, 2,35; Alfredo Lagunilla Díaz, 15,58; Fulgencio y Enrique Laiseca La-

rrea, 82,85; César Mauricio Lameda Diez, 14,40; José María Lanzagorta Múgica, 0,50; Raimundo Lara Gómez, 28,80.

Eladio Laredo Carranza, 33,70; Margarita Larios García, 10,41; Ignacio Larrañaga de la Cuesta, 7,10; Juan Larrañaga Mendia, 5,80; Joaquín Larregla Urbietta, 16,50; Emilio Larrú, Fernández, 53,16; Josefa Lasarte Arrieta, 1,82; Jenaro Lasheras Marin, 10,40; Miguel Lasso de la Vega, 1,27; Claudio Juan Latuilliere Coquard, 60,33; Clementina Lantéu Fernández, 3,85; Michel Lauzani Angel, 4,56; Carmen Lavín Revilla, 0,55.

Dolores Lavín Revilla, 1,73; María Lavín Revilla, 11,45; Consuelo Lawday Cuesta, 5,65; Félix Lablic Linoiro e Isabel Bravo Bravo, 1,55; Alzina Leclere, Vda. de Thiberge, 10,05; Esteban Ledoux y Estavillo y Juana Mendiguren, 7,67; Eusebio Lagarreta, S. en C., 13,59; José María Legorburu Dominguez, 92,72; Lemmel, S. A., 2,25; Vicente Leniz Fernández, 12,19; Angel de León Sanz, 17,90; Domingo Leon Salas, 6,40; Juan León y Bergea, 12,90; Alfredo Lerga Victoria, 1,75; Gastón Levi López, 3,05; Irene Levoy Rodríguez de Falcón, 7,30; Luis Leyda Rubio, 4,80; Fernando Lezama Leguizamón, 0,50; Pedro Lezama Alejandro y Pablo Lezama, 77,72; Rosario Lillo González, 2,34; Daniel de Linos Lage y Mercedes Ortiz, 2,17; Joaquín Liras González, 14,15; Ramón Lizárraga Urquijo, 8,50; Manuel Lizarriturry Martínez, 86,30; Marie Loicelier Dubois, 0,92; Antolin López Martín, 12,69; Antonio López y López Revillas, 10,63; Cecilio López Martí, 20,30; Concepción López-Ayllón Molina, 7,10; Ernesto López Maranto, 13,30; Fernando López Gras, 53,94; Francisco López Brea Lluña, 8,95; Gloria López Alonso, 64,42; Jesús López Fernández, 1,70; Jesús López García, 17,65; Joaquina López Fernández, 37,87; José López Arias, 0,02; José López Bas, 54,63; José López Egea, 3,12;

José López García, 8,82; Julián López Pallares, 118,40; Luis López Hontoria, 2,60; Manuel López González, 17,35; Miguel López Cuevas, 18,50; Pedro López López y Pilar Rodríguez, 4,62; Práxedes López Leira, 23,76; Tomás López Revuelta, 17,22; Viriato López Neira, 4,50; Casimiro Lopo Molano, 14,66; Concepción Lóredo Sánchez, 1,95; José Lorente Abril, 4,29; Basilio Lorenzo Herranz, 15,67; José Lorenzo Martínez, 6,40; Manuel Loring Martínez, 162,81; Losada y Compañía, 1657; José Louis Marie Leqod, 80,54; Lucinio Lozano Navarro, 42,31; Luisa Luesma Yarza, 14,08; Emilio Llasera y Diez, 17,38; Joaquín Llobet, 33,78; Carmelo Llona y Juan López, 9,15; Gonzalo Lloréns Tordesillas, 22,77; Eloy Llorente Martínez, 15,40; Heliodoro y Mercedes Macías Munguira, 0,60; Juan Macías Soya, 0,30; Alberto Machumbarrena y Amaña Aguirrebengoa, 54,55; Cristóbal Machín Ocio y Josefa Villarreal, 3,03; José Madariaga Arnaiz, 16,94; Maderera del Segura, 335,91; Estanislao Maestre Herrera, 1,02;

Enrique Mahón García, 0,40; Cyril Mayden, 56,82; Segundo Maldonado Fraile, 4,79; Faustino Malo Collado, 0,45; Juan Mantilla Irure, 4,88; Eugenio de Manuel y Arroyo, 3,85; Francisco Marco Chilet, 10,65; Angel Marcos de León Castellanos, 11,67; Alfonso de Mariátegui y Pérez de Barradas, 39; Luis Marin Escribano y José García Gutiérrez, 37,65;

Miguel Marín Bautista, 108,60; Teodoro Mariscal y Ricardo Soloaga, 17,10; Marqués de Zuya, 89,80; Carlos Martín Fornos, 79,05; Cipriano Martínez Romo, 28,22; Isabel Martín Díaz, 78,10; José Martín López, 0,30; Manuela Martín Vidales, 1,05; Roberto Martín Palleiro, 11,10; Sebastián Martín Martín y Pilar Rodríguez, 0,46; Amparo Martínez Bernabé, 17,35; Angel Martínez Uriarte, 3,40; Antonio Martínez Carbajal, 0,70;

Antonio Martínez Coll, 1,20; Arnaldo Martínez Calavia, 5,05; Carlos Martínez Friesada, 0,70; Clemente Martínez García, 0,36; Enrique Martínez de Mollinedo, 2,80; Fermín Martínez de Hurtado de la Torre, 4,03;

Gerardo Martínez Ruano, 3,15; Gregorio Martínez Fernández, 15,60; Hipólito Martínez Cristóbal, 11,22; José Martínez Orozco, 12,33; Julián Martínez Varea, 27,77; Lorenzo Martínez y Guadalupe Romillo, 25,45; Luis Martínez Aguilera y Jorge Martínez, 7,96; Luis Martínez Prados, 8,66; Luis Martínez de las Rivas, 29,97; Mama Martínez de Guitián, 0,44; Pablo Martínez Larrea, 50,32; Rafaela Martínez Coll, 44,16; Raimundo Martino, 70,58; Josefa Masegosa Casado, 2; Leandro Massot Sagristá y Francisco Massot Vergés, 8,91; Enrique Mata Lloret, 5; Ana Mateos Bacillo, 39,57; Nicolás Mayorski, 2,30; Rodolfo Mazanera Río, 6,98; Josefa Mazatty Pamiés, 3,35; Juan Pedro Mazo Zubleta, 1,35; Eduardo Mazón Martínez, 107,93; Carolina Mazorra Romero, 11,81; Paz Mazorra Romero, 0,18; Nicolás Medina Pardo, 6,06; Juan Menacho Sanchez, 22,60; Florentino Méndez Martín, 31,15; José Méndez Baena y Antonio Méndez García, 88,39;

Rosendo Méndez Porta, 2,50; Manuel Menéndez Sallterra, 38,80; Felipe Merino Torres, 1,30; Fernando Merino Villarino, 0,57; Juan Merino Gutiérrez, 14; Manuel Merino García, 13,69; Antonio Merle de Vargas, 1,63; Fernando Mezquita Ortega, 0,01; Adolfo Miguel y Varrona, 18,38; Pedro Minguez Ibañez, 7,20; José Miras Jiménez y Margarita Álvarez, 1,54; Dezo Miskolczy, 105; Antonio Molina Ruiz de Salas, 1,80; Juan Molina Martínez, 4; Silvestre Molina Moreno, 3,45; Julián Molinero Alonso, 11,50; Miguel Monasterio Elguero, 63,58; Fernando Moneo y de Lara, 1,75; José Moffort Cabrelles, 16,90; Mariano Monge Andrés, 9,20; Raúl Monteiro Guimaraes, 553,93; Baldomero Montoya Tejada, 4,85; Emilio Morales de Acevedo, 3,50; Francisco Morales Flequeruelo y Matilde Riesgo, 18,63; Francisco Morales García, 14,85; José Morales Colás, 3,30; Manuel Morales Martínez, 1,15; Manuel Morales Bleguezuelo, 0,53; Pedro Morales Bleguezuelo y Patrocinio Vallejo, 5,93; Hilario Moreno Martínez, 2,20;

Josefina Moreno Fernández, 34,30; Lorenzo Moreno Tauste, 56,40; Luis Moreno Bautista, 0,10; Miguel Moreno Laguna, 10,42; Vicente Moreno Cerdán, 0,97; Jaime Moreno Galicia y Felisa Alday, 32,99; Pierre Moriceau, 0,50; Felisa Morón Grassa, 43,21; Armando Mudarra Romero, 37,98; Lorenza Muguerza Sofoeta, 2,06; Gregorio Mulleras Martínez, 4,57; Julián Munitis Gangotit, 1,70; Josefa T. de Muntadas, 15,05; Ignacio Muñoz Teixeira, 2,40; José María Muñoz Melgosa, 13,93; Miguel Muñoz Melgosa, 6,30; Rosa Muñoz Montero, 24,30; Francisco Javier Mutuberria, 5,07; José Navarrete de la Riva, 128; Antonio Navarro Navarro, 1,50; Pedro Navarro y María Castro, 247,90; Valentín Navarro Navarro, 3,27; Hernán de Navascués González, 12,70; Santiago de Neira Franco, 23,26; José Nieves Navarro, 4,40; Juan de Nogales Arias, 66,70; Prudencio M. Nogués, 39,07; Arturo Novoa Martín, 3,45; Mariano Ochoa Crespo, 0,30;

Juan Ogazón Lezcano, 2,40; Mateo de Olaso Ondechaga, 23,65; Francisco de Olavarria Urrazara, 31,30; Juan Olavarria Eguileor, 3,40; Pelayo Olazábal Eulate, 115,91; Luis Olea Blasco, Rafael Pastora y Juan Nieto Mancte, 16,20; Martín Olivier Julián, 4,90; Vicente Olano Ibañez, 31,50; María Oñate Soler, 91,25; José de Osorio Zumelzu, 55,95; Alfonso Orozco Romero, 11,90; Carmen Ortega de Cubas, 195,80; Desiderio Ortega León, 5,20; Manuel y Rafaela Ortega Gasset y Dolores Gasset, 8,97; Rafael Ortega Lissón, 4,40; Vicente Ortega

Martínez, 1.80; Ana Ortiz Bruna, 2.50; Angel Ortiz Morato, 9.96; Enrique Ortiz Vivas, 21.52; Juan Ortiz de la Rivera, 56.95; Juan María Ortiz Coronado, 46.88; Miguel Ortiz y Diaz Noriega y Concepción Diaz, 2.70; Ricardo Ortiz Mundi, 3.30; Silvestre Ortiz de Zárate Ocaranza, 0.22; Enrique Orne Arcaiztegui, 2.75; Osborne y Cia., 45.76; Manuel Osma Vaca, 13.75; Lorenzo Otero Gallego, 307.86; Senén Otero Alonso, 13.46; Enrique Otto Rahlfs, 2.30;

Ramón Oyarzún y Jesús Iñarra, 0.04; Silvestre M. Pagola y Bireben, 43.40; Antonio Pacheco Sánchez, 9.69; Ernest Padian Lorenzo y María Muñoz, 5.95; Antonio Páez Infantes, 12.91; Santiago Pagan Arévalo, 0.65; Gabriel del Palacio Palacio, 75.15; Román Palacio Sánchez, 3.55; Diego Palacios Emo, 89.60; Antonio Palazón Lorca, 25.35; Ricardo Palma Galisteo, 4.45; Margaret Palmer, 204.72; Juan Pallarés Molina y María Josefa Ortuño, 37.55; Juan Manuel Pardo Mena, 10.90; Martín Pardo Landa, 2.85; Vicente Pardo Romeo, Daniel, Sabater Salabert, 38.15; Jesús Sáenz de Santa María y Eloisa Mengoyo Baños, 2.80; Tomás Sáenz Gil, 7.45; José Luis Sáenz Irureta, 1.40; Silvestre Segarra e Hijo, 1.621.36; Pedro Sagastizábal Núñez, 67.20; Agustín Sainz Rodríguez, 1; Elena Sainz de la Maza, 12.30; Francisco Sainz Colchero, 9.80; Juan José Sainz de Rozas, 16.64; Pascual Sainz de Vicuña, 59.07; Melitón Sainz Gutiérrez, 12.18; Ramón Salas Sánchez, 57.65; Alejo Salazar García y Teresa Acedo, 6.18; Antonio Salazar Acero, 0.35; Serafin Salcedo, 50.18; Ana Saldaña Otero, 0.75;

Emilio Pérez Sánchez, 19.61; Eustasio Pérez Torroba, 17.45; Fernando Pérez Soriano, 16.89; Filomena Pérez Martínez, 6.30; Juan Pérez Jara, 5.86; Leopoldo Pérez de Villamil y Arregui, 321.25; María Luisa Pérez Ortega, 0.16; Miguel Pérez Pérez, 3.33; Ricardo Pérez López, 3.80; Rogelio Pérez Sánchez, 8.60; Vicente Pérez García, 25.68; Victoriano Pérez de Gamarra, 0.04; Salvador Picó Izquierdo, 4.75; Eteivina Pivoviche López, 0.66; Pison, Artiga, La Osa, Mancte., 1.65; Dolores Pizarro Pizarro, 5.12; Los Poetas, Manuel Escalante Gómez, 4.98; Luis Polo Martínez, 13.11; Rosa Polo Ortigosa, 2.65; Victoria Polo Carrasco, viuda de Barragán, 22.82; María Pon Villadumín, 35.20; Lorenzo Pons Seguí, 6.45; Rafael Porta Schar, 3.08; Cristino Portela, 13.02; Nicolás Portugal Casuso y Angel Diaz, 15.51; Fausto Portuendo Urangea, 0.03; Hermógenes Porrás Fernández, 0.81; Santiago Poyo Valtierra, 1.65; Julia Prats Rodríguez Sierra, 9.75; Pensa Popular, 2.05; Productos Krip-ton, S. L., 1.86;

Productos Vulcan, S. A., 10; Agustín Pruna y Fernández Flórez, 5.20; Demófilo Puertas Pacho, 1.74; Francisco Puig y José Arteaga, 99.93; María Puig Pou, 7.87; Quesada y Ron, 1.97; Gerardo Quedo Iriarte, 14.05; Emilio Rabaso Casado, 7.31; Pablo Rada Ustarroz, 4.87; Antonio Ramos de las Heras, 1.45; José Ramos Martín, 51.60; Apolinar de Rato y R. Sampedro, 9.15; Cayo Redón Tapiz, 22.40; Arturo Redondo Martín, 0.75; Asunción Redondo Pérez, 4.73; Pedro Redondo Sanz, 100.75; Reembolso de Lotería, S. A., 1.05; Manuela Reinoso Puig, 1.10; Los Remédios, S. A., 49.90; Antonio Rementería Torre, 4.04; Juan Tomás Rementería Achaval, 14.80; Julio Rendsburg Falk, 74.85; José María Requena Ortiz, 37.40; Guillermo Bernstein, 29.20; Emilia Reverter Tildan, 10.39; Rosa Revilla Travanco, 0.35; Casimiro Reyes Ortiz-Rando, 3.46; Rafael Reyes Martínez, 4.90; Ramón Rico Pérez de Agreda, 3.80; Luisa Richelle, 1.30; Calixto Riego, 7.51;

Francisco Riera Diaz, 2.29; Daniel del Río Martín, 3.90; Francisco del Río Román, 4.10; Cándido Rivera García, 4.38; Francisco Rivilla García, 134.60; Luis

Roa Miranda, 65.77; Miguel Robina Lobo, 39.20; Eduardo Rodenas Alfonso, 92.23; Eduardo Rodenas Esteve, 87.50; Pedro Rodes Alvarez, 0.59; Domingo Rodríguez Miranda, 84; Eduardo Rodríguez Moreno, 2.80; Francisco Rodríguez López, 1.85; Galo Rodríguez Ruiz-Olaide, 8.40; Jesús Rodríguez de Luis, 11; José Rodríguez Bolaño, 27.68; Julio Rodríguez Díez, 54.05; Manuel Rodríguez González, 49.00; Miguel Rodríguez Rodríguez, 102.16; Pablo Rodríguez Martínez, 0.60; Pedro Rodríguez de la Fuente, 0.50; Pilar Rodríguez León, 5.80; Regino Rodríguez Díaz, 0.55; Vicente Rodríguez López, 9.80; Roig y Cia., S. L., 1.85; Eulogio Roiz Gómez, 35.77; Elena Rojas Lesión, 1.75; Jerónimo Roldán Yanguas y Juan M. Ruiz, 3.89; Adea Roldán Leos, 29.10; Francisco Romera Requena y María Gallegos, 32.89;

Félix María Romero Briones, 14.92; Manuel Ron Fernández y Amalia Lajo, 66.77; Martín Rosales, 17.37; Sandalio Rosique Cerdán, 6.20; Inocencio Routané Pérez, 6.20; Antonio Rovira Fitte, 9.59; Fernando Ruano Prieto, 10.90; Enrique Rubio Sandoval, 81.05; Dionisio Ruiz Ruiz, 2.05; Emilio Ruiz Cañabete, 259.96; Jaime Ruiz Martínez, 8.15; Luis Ruiz Soler, 21.10; Manuel Ruiz García Quijada, 10.20; Daniel Sabater Salabert, 38.15; Jesús Sáenz de Santa María y Eloisa Mengoyo Baños, 2.80; Tomás Sáenz Gil, 7.45; José Luis Sáenz Irureta, 1.40; Silvestre Segarra e Hijo, 1.621.35; Pedro Sagastizábal Núñez, 67.20; Agustín Sainz Rodríguez, 1; Elena Sainz de la Maza, 12.30; Francisco Sainz Colchero, 9.80; Juan José Sainz de Rozas, 16.64; Pascual Sainz de Vicuña, 59.07; Melitón Sainz Gutiérrez, 12.18; Ramón Salas Sánchez, 57.65; Alejo Salazar García y Teresa Acedo, 6.18; Antonio Salazar Acero, 0.35; Serafin Salcedo, 50.18; Ana Saldaña Otero, 0.75;

Feliciano Salgueiro García Barbón, 13.05; José Salvadó Ferrando, 2.30; Miguel Sampol Antich, 3.29; Hilario Sampurdis Corfias, 1.76; A. Samson y Compañía, 13.45; Nicolás San Martín Bartolomé, 4; Pedro San Román Rozas, 152.88; José Sanabria Concellón y Antonia Berdejo Martínez, 7.40; Bernardino Sancifrián Ortiz, 42.14; Rosario Sanciprián, viuda de Gómez, 8.07; Anastasia Sánchez Serrano, 5.95; Antonio Sánchez Romero, 1.80; Enrique Sánchez Asensio, 2.31; Emilio Sánchez Fraile, 8.41; Inés Sánchez Trebol, 11.73; Juana Sánchez Sánchez, 4.05; Manuel Sánchez Comendador Sacoba, 19.41; Rafael Sánchez García, 4.50; Rafael Sánchez Zurita, 24.35; Veremundo Santero Ubeda, 16.95; Antonio Santiago y Compañía, 1.37; Francisco de Santibáñez Menéndez, 5.95; Carmen Santomá Casamor, 18.40; Emillano Sanz Pérez, 25; Librada Sanz Cabo, 5.20; Mariano Sanz Ibor, 3.45; Ramón Sanz Fernández, 108.85;

Antonio Sarabia González, 1.20; Filomena Sabe Nostre, 19.70; María de Sarcho Spinola, 60.55; Marcelo Sarasola Sarasola, 222.54; Filomena Sabe Nostre, 19.70 pesetas; Schaefer y Behrendt, Sociedad Anónima, 35.25; Francisco Schaefer Schneider, 9.25; Otto Scheren, 10.67; Víctor Segovia Caballero, 6.70; Dositeo Sepúlveda Valverde, 9.10; Ramón Serracarbassa Lecha, 6; Pedro Serrano Muñoz, 87.46; Felipe Sevilla Albarracín, 1.50; Luis Sierra Berenguer, 13.15; María Pilar Silis Pumarada, 6.80; Alejandro Simarro Puig, 2.05; Aniceto Simón Trujillo, 4.35; Elías Simón y Torres, 4.20; Sindicatos de Estudios de Pavimentación, 7.45; Vicente Síntes Fábregas, 41.30; Francisco Sobrado Crespo, 4.30; Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos, 6.97; S A Hesperia, 18.90; Sociedad Comercial Portuguesa de Publicaos e Telefonia, 60.89; Sociedad General de Autobuses de Madrid, 27.95; Sociedad General de Cementos Portland de Sestao, 44.04;

Sociedad General de Comercio Helios, Sociedad Anónima, 165.81; Sociedad Huevera de Madrid, 0.32; Société Anonyme d'Etudes Metallurgiques et Industrielles, 1.32; Sinfoniana y Daniela Sojo Allende, 2.50; Manuel María Solonce y Enrile, 9.90; Ramon Solano y Adán de Yarza, 46.45; Federico Soler Pérez y Mario Soler Jover, 3.28; Joaquín Soler Gorostidi, 15.05; Jbaquín Soler Moréu, 89.91; Eduardo Sotés Ortiz, 13.68; Bartolomé Spottorno Bienert, 1; Martín Stemberg Sonondegui, 61.80; José María Suardias Cavada, 3.40; Antonio Suárez Rubio, 25.19; Eloy Suárez Roda, 81.25; José Suárez Barajas, 253.02; Manuel Suárez de Cataluña, 10.45; María y Fernanda Suárez Inclán, 3.75; Rafael Suárez Rives, 8.80; Ernesto Sttor Gisin, 2.60; Juan Taibo Blanco, 89.58; Fabián Talanquer López y Miguel García Trujillo, 5.05; Miguel y José Tauler, S. R. C., 0.70; Rodolfo Teivers, 40.07; Emilio Tejedor Martín, 12.88; Testamentaria de José Ramírez de Cartagena, 152.90;

Testamentaria de Antonio Velázquez Duro, 109.89; León Teuts Ferrater, 105.25; Jorge Thibaut, 43.84; André Thomas Bolin, 5.68; Andrés Thomas y Petra Acero, 0.65; Luis y Carlos Thomas Herrero, 10.12; Manuel María de Tiedra y Rodríguez, 4.88; Francisco Timonet Benavides y Angel Anaya Monge, 145.93; Francisco Timonet Benavides y Rómulo San Martín, 13.83; Félix Toca y Compañía, 20.09; José Toledo Cangas, 30; Manuel Toll de Messia, 1688; Gabriel de Tomás y Gonzalo, 152.30; José A. Tora Silva y Ramona Galván, 34.50; Tomás Tormo Cabalbug y Pedro Tormos, 0.23; Antonio Torrecilla y Sáenz de Santa María, 0.01; Antonio Torres Roytor, 16.68; José de Torres Bernal, 94.62; Vicente Torres Bazares, 15.52; José Tovar Enderica, 2.82; Pedro Tovar Gutiérrez, 11.75; Ricardo Ubagón Ceballos, 60.35; Alexander Ulbrich, 106.86; Narciso Ullastra Costa, 23.61; Unión Fosforera Española, S. A., 5.16; Ezequiel Ubreroaga Arana, 16.17;

Sofía Uberuaga Arana, 36.65; Felipe Urdioz Vizcay, 19.60; Arturo Ureña Escario, 0.05; Luis Uribarrena, 16.61; Sebastián Uribe Ruiz, 0.95; Juana María Uriza Pardo, 3.35; Justo de Urquiza y Ascensión García, 0.04; Isidoro Urzáiz Salazar, 15.70; Joaquín Urrizburu Morales, 12.82; Florencio Valencia González, 1.87; Alvaro Valero Martín, 59.57; Francisco Javier del Valle, 31.60; Victor Van den Eynde y Josefa G. de Van den Eynde, 124.35; Emilio Varela García, 0.25; José Varela Segrelles, 15.35; Ferdinando de Vargas de Isola, 10.40; Esperanza Vázquez y Pérez de Villamil, 6.58; José Ignacio Vázquez y María Luisa Ochoano, 169.50; Avelino de la Vega Colino, 4.12; Consuelo de Vega Haro, 4.00; Severiano Vega de Seoane y Echeverría, 4.93; Teresa Vegue Goidoni, 0.95; Baldomero Vencorell, 10.80; Pablo Verdager Comas, 44.35; Agaita Viacaba, 41.01; Enrique de Vial Martínez, 98.90; Vias y Revestimientos, S. A., 10.15; Matilde Vicén Vidal, 72.45; Federico Victoria de Lecea y González, 88.67; La Vidriera Farmacéutica, Sociedad Anónima, 127.84;

Francisco Vieco Alonso, 2.70; Graciela Viejo de la Puente, 76.60; Emilio Viera Aguilar, 6.20; Joaquín Vigil Aparicio, 3.40; Victorina Vigo Pérez, 6.60; Emilio Vila Alvarez, 3.87; Rafaela Vilhos González, 1.05; Antonio y Pedro Villa Cepero, 15.45; Domingo Villar Gragel, 23.80; Manuel Villar Narvaiza, 3.79; Manuel Villar Roldán y Antonio Berjón Vázquez, 124.98; Villarreal, Rodrigo y Cia., Limitada, 13.75; Félix Villaverde García, 5.05; Vicente Villazón y Angeles García, 1.30; Luis Viola Vergés, 3.66; Gerardo Virgala Yzarrategui, 16.84; Visado y Cia., Sociedad Limitada, 2.02; José Vives Moles, 5; Roberto A. Macktol, 3.90; Phillis Walter, 3.66; Eduardo Wanguemort Poggio, 39.50;

Adolfo Weber y Scheurer, 18,83; Oscar Wellamer Daller, 20,09; Carlos Wissmann y von Braun, 11,45; Gaspar Ximénez-Carrillo Galán, 31,70; Antonio Yagües López, 5,75; Manuela Yanes Arroyo, 3,05; Gabino Yáñez Fernández, 7,00; Eusebio Zaldivar Platas, 104,45; Francisco Zamorano Páramo, 0,25; Flora Zanetta de Oyarzun, 3,89; Bernardo Zapico Menéndez, 33,97; Gervasia Zorraquino Rojas, 66,60; Ricardo de Zulueta y Echevarría, 50,85; Luis María Zunzunegui Moreno y Justo Sarabia, 64,10; Julián de Zúñiga Baños, 47,45.

#### DEPOSITOS DE VALORES

Don Juan Flores Posada, 4 acciones La Lanera Española.

Don Antonio Martínez Baños, 3 Obligaciones Transatlántica 6 por 100, emisión 1922.

Doña Francisca Revilla García, 6 acciones Tranvías Eléctricos de Granada.

Don Antonio Martínez de Baños y Casaña, 8 Obligaciones FF. CC. Andaluces, 3 por 100.

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Secretario, E. Castaño. 3.671—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

##### SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 17 del corriente mes, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Mateos Gago, núm. 8, el próximo día 22 de mayo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital, se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

El orden del día de la Junta es el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y propuesta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de los censores propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

4.º Proponer a la próxima Junta general la reelección en el cargo de Director-gerente a don Ignacio Rojas Marcos para que siga ejerciendo dicho cargo por cinco años más, que vencerán el 30 de junio de 1959.

Para asistir a dicha Junta es necesario presentar el volante de admisión, que le será remitido a todos los accionistas en unión de la copia de la Memoria y del balance, y caso de no asistir, remitir dicho volante firmado, haciendo constar el accionista en quien delegue.

Sevilla, 20 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Cabezal Sempere. 1.598—P.

#### METROPOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en La Coruña, calle de la Galera, número 48, a las siete de la tarde del día 20 de mayo próximo; y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que prosigue:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 20 de abril de 1954.—El Consejo de Administración. 1.593—P.

#### AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

Aribáu, núm. 177.—Barcelona

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 11 de mayo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Aribáu, 177, primero, Barcelona, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1953.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento o renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si no se pudiera celebrar esta primera reunión por falta de asistentes, tendrá lugar la segunda el día 12 en el mismo lugar y hora.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.591—P.

#### MANUFACTURAS TERMES, S. A.

##### SITGES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el próximo día 1 de junio, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a este primera convocatoria, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 2, a la misma hora.

Sitges, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Termes Carrero.

3.763—P.

#### EL GAS, S. A.

##### SOLLER

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1953, ha dispuesto la amoliación del capital social en un millón quinientas mil pesetas, mediante la emisión de una quinta serie de tres mil acciones de quinientas pesetas nominales cada una, números 15.001 al 18.000, las cuales podrán suscribirse por los actuales accionistas en la proporción de una por cada cinco de las antiguas que posean, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones gozarán de un dividendo mínimo líquido del cinco por ciento anual durante un periodo de quince años.

2.ª El precio de las nuevas acciones será de quinientas pesetas por acción, más quince pesetas para cubrir los gastos de la suscripción.

3.ª El pago de estas nuevas acciones se efectuará en dos plazos, de doscientas sesenta y cinco pesetas el primero en el acto de la suscripción, y el segundo de doscientas cincuenta pesetas durante los días 15 al 31 de diciembre de este año.

4.ª El plazo de suscripción de estas acciones empezará el día 1 de mayo, y quedará definitivamente cerrado el día 30 del mes de junio siguiente.

5.ª Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir a prorrateo las acciones que quedaran sin suscribir al cerrarse la suscripción, debiendo formalizar sus pe-

didón en el acto de efectuar su propia suscripción.

6.ª Comoquiera que el derecho de suscripción puede cederse, la Sociedad expedirá a los señores accionistas que lo soliciten un vale acreditativo de tal derecho.

7.ª Para suscribir los nuevos títulos deberá acreditarse el derecho a la suscripción mediante la presentación de las acciones antiguas o los vales adquiridos que representen el derecho a la suscripción.

8.ª Las nuevas acciones empezarán a disfrutar del dividendo garantizado y participarán de los demás beneficios sociales que puedan corresponderles a partir del día 1 de julio de este año en proporción al valor nominal desembolsado.

9.ª La suscripción se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, calle Buen Año, número 4.

Sóller, 10 de abril de 1954.—El Director-gerente (ilegible).

1.590—P.

#### LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y preceptos estatutarios, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Camino de Monzalbarba, números 7 al 27, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar las acciones o sus resguardos en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Zaragoza, 21 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.760—P.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general de accionistas para el día 18 del próximo mes de mayo, que se celebrará en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, en Madrid (avenida de José Antonio número, 24), a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 19 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1954.

3.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

4.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social cuando las necesidades futuras lo requieran.

5.º Autorización al Consejo para modificar los Estatutos.

Podrán asistir a ella los accionistas que,

individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones cinco días antes, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, Cedaceros, número 10, o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia. Se abonarán cinco pesetas por cada acción nominativa o al portador que concurra, presente o representada.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de accionistas poseedores de acciones nominativas y del capital desembolsado. En segunda convocatoria, el quorum necesario será la mayoría de los accionistas poseedores de acciones nominativas y de la mitad del capital desembolsado. En el caso de que por falta de número no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid y provincias.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de asistentes a la Junta general, los accionistas que deseen concurrir personalmente o que opten por estar representados, entregarán en las oficinas de la Sociedad, Cedaceros, 10, la tarjeta de asistencia, recogiendo en sustitución el volante de entrada a la Junta, el cual servirá para hacer efectiva la prima de asistencia en cualquiera de las oficinas bancarias antes indicadas.

Durante los quince días anteriores al de la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secretario general (ilegible),  
3.765—P.

### CULTIVOS DEL NORTE PATATA DE SIEMBRA, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en Burgos (capital), Juan Albarelos, 19 (oficinas), que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de mayo (lunes), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Para seguir en el futuro por la Sociedad en virtud de la resolución del curso del Estado referente a la producción de patata de siembra en la zona Ojeda.

1.592-P.

### FABRICA DE CERVEZA MORITZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Casanova, número 2, el día 14 de mayo próximo, a las once horas, con objeto de proceder al examen y, en su caso, a la aprobación de la Memoria, con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio 1953, cumpliéndose cuanto dispone la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas para estas Juntas generales.

Para poder asistir a la Junta deberán los accionistas justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales. Caso de no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera

convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente, a la misma hora y sitio.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Salustiano Lon Laga,  
3.789-P.

### MANUFACTURAS PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Colonia Pons (Fulgreig), el día 17 de próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954; y

4.º Ruegos y preguntas.  
Colonia Pons (Fulgreig), 20 de abril de 1954.—El Presidente de la Junta general de accionistas,  
3.781-P.

### ESTABLECIMIENTOS ORTEGA, S. A. (E. O. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Vía Layetana, número, 159, principal, a las diez horas del día 9 de mayo de 1954, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Barcelona, 17 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Cipriano Briceño Martínez,  
3.778-P.

### MANUFACTURAS JEAN, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, para acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del balance del ejercicio 1953.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Barcelona, 21 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,  
3.776-P.

### AUTOBUSES INTERURBANOS CANARIOS, S. A. (A. I. C. A. S. A.)

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 13 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, para tratar de los siguientes particulares:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

4.º Designación de la Comisión censora de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.  
Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1954.—El Presidente, Pantaleón Quevedo Franchy,  
3.812—P.

### COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.

#### MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Agustín, número 2, el día 11 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Tejera,  
3.814—P.

### GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Federico Moyúa, número 4, Bilbao, el día 13 de mayo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio de 1953.

2) Aplicación de beneficios.

3) Renovación de los puestos de Consejo que procede reglamentariamente.

4) Elección de censores de cuenta para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 20 de abril de 1954.—El Presidente, el Conde del Cadagua,  
3.796—P.

### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Esta Compañía ha tenido conocimiento del anuncio publicado para la celebración, en Luxemburgo, el día 28 del corriente mes, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los Bonos de Renta 6 por 100 de esta Compañía.

Ante dicho anuncio, esta Compañía ha de formular su protesta por la atribución de funciones, que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose el ejercicio de de cuantas acciones pudieran corresponderle.

Madrid, 23 de abril de 1954.  
3.775—P.

### MONROMI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 14 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en las oficinas de la Compañía, plaza de Celenque número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.  
En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora y local del día 16.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Miñón,  
3.791—P.

**RESINERA DEL CARMEN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 12 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en las oficinas de la Compañía, plaza de Celenque, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del siguiente día 13, en el mismo local.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Miñón,  
3.790—P.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 12 de mayo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 13, a igual hora, en segunda, en el Círculo de la Unión Mercantil de esta capital (avenida de José Antonio, 24), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Balance, cuentas del ejercicio y distribución de beneficios.

3.º Reección de un Consejero; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la oficina central de la Compañía desde el día 27 del corriente para examen de los señores accionistas.

El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten, depositando los resguardos, acciones o documentos que los representen, en el domicilio social, Alcalá, 21, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la reunión.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Secretario general del Consejo, Roberto Sánchez Jiménez.  
3.797—P.

**COMPANIA MARITIMA CADAGUA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Arenal, 3, Bilbao), en primera convocatoria el próximo día 14 de mayo, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de las cuentas, resultados y gestión del ejercicio 1953, para su aprobación.

2.º Ampliación del capital social y siguiente modificación de los Estatutos.

Bilbao, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo (ilegible).  
3.805—P.

**BENTONITAS Y SEPIOLITAS, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus Estatutos, convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de mayo de 1954, a las seis de la tarde en primera convocatoria, el día 11, a las seis y media, en segunda, en su domicilio social, Castellana, 51, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y diversas cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Renovación parcial de Consejeros.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.808—P.

**HIJOS DE PETRA SABIO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que por acuerdo del Consejo deberá celebrarse en su local social de Ramón y Cajal, 26, La Coruña, a las once horas del día 23 de mayo próximo en primera convocatoria, y si fuere necesario, a las diecisiete treinta horas del día 24, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, estado de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Ratificación de la gestión del Consejo.

3.º Renovación de dos cargos de Consejeros.

Enrique Rodríguez Sabio (Presidente).  
3.809—P.

**ALMACENES SAN JOSE, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Atocha, número 26, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953; distribución de beneficios correspondiente al mismo y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, María Felgu Camps.  
1.630—P.

**TRANSPORTES CANARIOS, S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para las del año en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Presidente, Pantaleón Quevedo Franchy.  
3.811—P.

**ELECTRICA DE SIGUENZA, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social en Sigüenza, para el día 10 de mayo de 1954, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance de cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.838—P.

**TEXTIL CLAPES, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 18, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.769—P.

**GARAJE ESPAÑA LINARES, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Linares, el próximo día diecisiete de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de Baeza, número 13, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán con cinco días de antelación en el domicilio social, contra entrega de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas.

Caso de no reunir en primera convocatoria el quórum que exige el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día dieciocho de mayo, en el mismo lugar, hora y con idéntico orden del día.

Linares, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.773—P.

**LA PERFECCION, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Socia-

**C O Y R E , S. A.**

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que con el carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, calle de López de Hoyos, número 125, el día 9 de mayo de 1954, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria-balance y cuentas año 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Absorción por Albino Escribano, Sociedad Anónima.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 11, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Se recuerdan los preceptos legales y estatutarios para asistencia y voto.

El Secretario de la Sociedad, D. Domingo Rojo Curto.

3.762-P.

**INMOBILIARIA FABRIL EGARENSE, SOCIEDAD ANONIMA.**  
(I. F. E. S. A.)

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 12 de mayo próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gabachones, número 17, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.767-P.

**LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto establece el artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, tercero, el día 17 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a las dieciocho horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, y si ha lugar, aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse de la Secretaría de la Sociedad, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 12, de las diez a las trece horas, durante los días laborales, a partir del día 1 de mayo próximo, previa presentación de las acciones representativas del capital social antiguo, o de los resguardos de suscripción

dades Anónimas y de los Estatutos sociales se anuncia en primera convocatoria para el día 20 de mayo próximo la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del pasaje Movimiento Nacional, 10, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden de día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Monturiol, 5, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

2.º Renovación estatutaria de parte del Consejo; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no concurrir número suficiente de accionistas o de capital para poder celebrar dicha Junta, se convoca en segunda convocatoria para el día 21 del propio mes de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—El Secretario general, José Gombáu Perostes.

3.770-P.

**LA MODERNA APICULTURA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noventa y ocho de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con la asistencia de la totalidad de los socios el día 22 de abril de 1954, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de un millón de pesetas, mediante la amortización de dos mil acciones, que serán reembolsadas a sus legítimos propietarios proporcionalmente al número de acciones que en la actualidad poseen.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.602-P.

2.º 25-4-1954

**D U B A R , S. A.**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, plaza Salamanca, 9. El plazo para obtener la tarjeta de asistencia termina cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secretario.

3.774-P.

**ALBINO ESCRIBANO, S. A.**

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que con el carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, calle de López de Hoyos, número 125, el día 9 de mayo de 1954, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas año 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aumento de capital para absorber «Coyre, S. A.».

4.º Modificación de Estatutos.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 11, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Se recuerdan los preceptos legales y estatutarios para asistencia y voto.

El Secretario de la Sociedad D. Domingo Rojo Curto.

3.761-P.

de las procedentes del aumento de capital.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Torres.

3.793-P.

**FEDERACION TEXTIL, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 12 de mayo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 37, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.768-P.

**MINERALES NO FERRICOS, S. A.**

**BILBAO**

**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, para el día 8 de mayo de 1954, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle Astarica, 7, cuarto.

En la Junta general ordinaria, el Consejo someterá a la misma:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

2. Reelección nombramiento Consejo y ratificación nuevos miembros designados.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

4. Aprobación del acta correspondiente.

En la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre las siguientes propuestas:

1. Ampliación del capital social.

2. Modificación consiguiente del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3. Aprobación del acta de la Junta.

De no reunirse las mayorías previstas en la nueva Ley de Sociedades Anónimas las Juntas convocadas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 1954, a la misma hora.

Bilbao, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.864-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**AUDIENCIAS TERRITORIALES**

**SEVILLA**

Don Antonio Astola Guardiola, Presidente accidental de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ministerio de Justicia, se anuncia la celebración de exámenes

de Aspirantes a Procuradores, que tendrá lugar en esta Audiencia, dentro de los diez últimos días del mes de mayo próximo.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1954.  
Antonio Astola.  
1.597—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTOS

En los autos de procedimiento que se sigue en este Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de doña Angeles Mediavilla Gutiérrez, para hacerse cobro de un préstamo de treinta y cinco mil pesetas hecho a don Francisco Rivera Nájera en la escritura base de los mismos, por lo proveído en esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes, sitas en la villa de Morata de Tajuña y término de Chinchón:

Una casa compuesta de dos plantas o pisos con una nave adosada a la misma, de una sola planta, para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, en la calle llamada Plazuela del Espinardo, número siete.

Una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio llamado Matagrama o Las Cabezas, de noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas y cincuenta decímetros, y en ella ochenta y tres olivos. Linda: Saliente, herederos de Saturnino Arias; Mediodía, la otra parte de la finca, que se adjudicó a doña Rafaela Rivera Nájera, y el camino; Poniente, herederos de don Francisco Serrano, y Norte, con los cerros.

Otra tierra en término de Chinchón, al sitio llamado El Lomo de la Inogera, que antes fué viña de mil cincuenta y cinco estadales, o sean ochenta y un áreas ochenta y seis centiáreas y noventa decímetros. Linda: Este, José Pelayo; Sur, cacería de la Inogera y herederos de Gregorio Juez Sarmiento; Oeste, la misma cacería, y Norte, Dionisio González.

Y una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio de Valdeza, de haber una fanega o treinta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, Cirriaco Fominaya; Mediodía, Apolonio Gallesto; Poniente, Pedro González; Norte, camino de Chirrión. Dentro de esta finca se hallan plantadas en plena producción cuatrocientas cepas y treinta y seis olivos.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a subasta por separado; la primera, en la cantidad de veinte mil pesetas; la segunda, en otras veinte mil pesetas; la tercera, asimismo, en la suma de veinte mil pesetas, y la cuarta, en la cantidad de diez mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclama-

do en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cándido García.

3.800-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se sigue expediente promovido por la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada «Almacenes Gonzalez, S. L.», con domicilio social en esta capital, calle de Manuel Sivela, número 7, y con actividades comerciales en Aranjuez, Generaísimo Franco, número 22, en cuyo expediente, por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional a la referida entidad y convocar asimismo a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castanos, número 1, el día tres de junio próximo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público por medio del presente, y a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.801-O.

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Pedro Orcasitas Ruiz, contra la Sociedad «Maderas de Cantabria, S. A.», en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca perseguida en dicho procedimiento como de la propiedad de la Sociedad deudora, y que es la siguiente:

Siete dozavas partes de la finca número 10.407. Casa sita en esta capital, avenida de José Antonio ochenta y dos moderno, con vuelta a la calle de los Reyes y fachada a la Travesía del Conservatorio. Linda: por el Sur, por donde tiene su entrada principal, con la avenida de José Antonio; al Este, derecha, entrando, con el Teatro Coliseum; al Norte o testero, con la Travesía del Conservatorio, y al Oeste o izquierda, con la calle de los Reyes.

Para su remate se ha señalado el día nueve de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas participaciones de fincas salen a primera subasta en la cantidad de catorce millones seiscientas noventa y ocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos en que han sido tasadas judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que dichas participaciones de finca salen a subasta; que los autos, ramo de títulos y certificación, a que hace mención el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca supliada por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito perseguido en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cándido García.

3.802-A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de 30 de julio de 1953 dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, se admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía interpuesta por «Maderas de Cantabria, S. A.», contra el Instituto Nacional de Previsión, el Montepío Nacional de Hostelería y S. A. Astoria Hotel, sobre tercera de dominio, a cuyos demandados se confería traslado de la demanda para que en el término de veinte días comparecieran en los autos, personándose en forma y contestándola.

Posteriormente, desconociéndose el domicilio de la S. A. Astoria Hotel, se ha acordado emplazarla por medio de cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en el término referido de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma y contestando la aludida demanda, bajo apercibimiento de darle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.803—A. J.

#### BARCELONA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO E INTIMACIÓN

Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona.

En méritos de lo dispuesto en el expediente que bajo el número 168 del registro de negocios civiles de 1953 se tramita por este Juzgado sobre depósito de mujer casada, a instancia de doña Clotilde Reig Alcaraz, y habiéndose constituido el depósito con esta fecha en poder de doña Juana Alcaraz Rodríguez, con domicilio en esta capital, calle de Vilamari, veintiocho, principal B, por la presente se intima al marido de la depositada, don José Vizcaino Alcaraz, de domicilio desconocido, se abstenga de molestar a ella y a la depositaria, bajo apercibimiento de proceder contra él a lo que hubiere lugar.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3.766-A. J.

#### LOJA

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de impugnación al acuerdo adoptado en junta de acreedores de la suspensión de pagos de «Aloxir, Sociedad Anónima», solicitada por sus Gerentes don Miguel Vilodres Martín Zamorano, don Miguel López-Gozar Berdugo y don Rafael Partera García, formulada dicha impugnación por doña

Carmen y doña Encarnación Villocres Martín Zamorano, en el que por proveído de hoy y al no haber sido hallados en sus domicilios los acreedores demandados en tal incidente, Comercial de Artículos de Oficina, domiciliada en Valencia, en avenida de José Antonio, 78; don Enrique Castellón Martín, vecino de Carcagente, en Santa Bárbara, 26; Unicorn, S. A., domiciliada en Sevilla, en Corcega, 348; don Florencio Sáez Martínez, vecino de Alcalá de Henares, en calle Imagen, número 2; viuda de Juan Espinosa, Rafael Sánchez Torres y Amaro Arroyo Alvarez, vecinos de Huéstor-Tajar; Carbó, J. C. Domiciliado en B. de San Andrés, 3; y don José Olive Marce, domiciliado en avenida del Metro, 4, ambos vecinos de Barcelona, y C. Hibar, domiciliado en Eibar, así como haber fallecido don Francisco Ayllón Pérez y don Gabriel Quesada Aguilera, vecinos que eran de Huéstor-Tajar, he acordado emplazar por medio del presente a los primeros y a los herederos de los dos últimos a fin de que en el término de nueve días, contados desde el siguiente al de aparecer el presente inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se personen en forma en tal incidente y contesten la demanda, bajo la advertencia de que si no lo verifica les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Loja a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José de la Torre Ruiz.—El Secretario (ilegible).

3.764—A. J.

## ILLESCAS

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 34 de 1953, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaría, de doña María Diez Pleite, y su esposo, don Mariano Sevilla Guío, a instancia de don Olegario Sevilla Díaz, el cual disfruta del beneficio legal de pobreza, y en virtud de providencia de esta fecha, se cita y llama a don Blas Sevilla Díaz, como igualmente a doña María Sevilla Díaz y su esposo, cuya residencia se desconoce, para que, como herederos, comparezcan por sí o por medio de Procurador con poder bastanteado, ante este Juzgado a usar de su derecho, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguirá adelante el juicio, sin más citarles ni emplazarles.

Dado en Illescas, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario (ilegible).

1.588-A. J.

## INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Guillermo Fiol Abrines, vecino de Lloseta, que se sigue en este Juzgado, se ha acordado la convocatoria de la Junta de acreedores cuya celebración tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de marzo próximo, a las once de su mañana.

Dado en Inca a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

3.806—A. J.

## SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por el Procurador señor Sánchez Guisande, en nombre de doña Magdalena Antelo Presedo, expediente sobre declaración de fallecimiento de la madre de la misma, doña Aurora Presedo Albor, que se dice se ausentó para América hacia el año de mil novecientos veinte, y sin que se tenga noticia de la misma a partir del año mil novecientos veinticinco, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.743—A. J. y 2.ª 25-4-954

## VELEZ RUBIO

Don José Terrón Molina, Juez de Primera Instancia de Vélez Rubio y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de aceptación a beneficio de inventario de la herencia del causante don Juan García Belmonte, instado por su viuda, doña Purificación Bañón Fernández, en nombre y representación de su menor hija Ana María García Bañón, se cita a los posibles acreedores a los efectos de los artículos 1.014 y 1.017 del Código Civil, a fin de que concurran, si les conviniere, a la formación del correspondiente inventario, que se empezará dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Vélez Rubio a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Terrón Molina.—El Secretario (ilegible).

3.798-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

HERVERA CLAVERIA, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Binaced (Huesca), soltero, carpintero, de veintiocho años, 1,84 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano; procesado en sumario 3-54 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Cazadores de Montaña número 6, en Barbastro.—(246).

IZQUIERDO BARCENILLA, Jesús; de veintitrés años hijo de Florencio y de Domitila, natural de Burgos, sin oficio, y los hermanos Alberto, Julio y Carlos Blanco Guerrero, de veinticuatro años el primero, veintuno el segundo y dieciocho el tercero, hijos de Lorenzo y de Felisa, naturales de Burgos, sin oficio; procesados en causa 31-54 por robo; comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Militar Permanente de la Sexta Región, en Burgos.—(247).

FERNANDEZ BRETAL, Ricardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Oliveira (Ribeira) La Coruña, de cuarenta y nueve años, casado, mariner; procesado en causa 224 de 1953 por deserción mercante.—(248).

PERDON Y UNDA, José Julián; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Guecho

(Vizcaya), de treinta y siete años, casado, mariner; procesado en causa 224 de 1953 por deserción mercante.—(249).

CHEILLADA DURO, Agustín; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Bayona (Pontevedra), de treinta y seis años, casado, mariner; procesado en causa 224 de 1953 por deserción mercante.—(250).

SAMPEDRO ROMERO, José; hijo de Juan y de María, natural de Jobre (La Coruña), de cuarenta años, casado, mariner; procesado en sumario 224 de 1953 por deserción mercante.—(251) y

RODRIGUEZ SUARE, Vicente; hijo de José Manuel y de Dolores, natural de Asado (Rianjo); procesado en causa 224 de 1953, comparecerán en término de treinta días ante la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(252).

## JUZGADOS CIVILES

GARRIDO OLIVARES, Juan; de veintitrés años, hijo de Macario y de Francisca, natural de Zaragoza, albañil; procesado en causa 92-48 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, (1.595).

UTRILLA LOZANO, Manuel; de cuarenta años, casado mecánico, hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Marañón (Molina de Aragón); procesado en causa 297-49.—(1.596).

RODRIGUEZ VALDES, Manuel Antolin; de unos veintiséis años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de María, natural de Castrocarbón (León); procesado en causa 138-46 por hurtos.—(1.597).

GIMENEZ LOPEZ, Antonia; de veinte años, soltera, sus labores, hija de Diego y de Apalía, natural de Vitoria en ignorado paradero;

BAUTISTA FLORES, Miguela; de cuarenta y ocho años, soltera, sus labores, hija de Jesús y de María, natural de Barcelona; y

JIMENEZ JIMENEZ, María; de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Diego y de Leonor, natural de Elja de los Caballeros; procesadas en causa 159-51 por hurtos.—(1.598);

MEDINA GULJARRO, José; de veintiséis años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Zaragoza; procesado en causa 458-51 por apropiación indebida.—(1.599); y

GOMEZ NAVARRO, Germán; de veinticinco años, soltero, del campo, natural de Sádaba (Zaragoza); procesado en sumario 439-52 por hurto.—(1.600).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

GARCIA GONZALEZ, María del Carmen; de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Joaquín y de Primitiva, natural de Casas de Haro y vecina de Albacete; procesada en causa 223-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(1.604).

HIPOLITO BERMEJO, Petra Visitación; de veintidós años, hija de Francisco y de Antonia, soltera, prostituta, natural de Trujillo (Cáceres); procesada en causa 106-51 por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque.—(1.609).

LEON RUIZ, Jacinta; de dieciocho años, soltera, sus labores, vecina de Vallecas; y

LEON RUIZ, Josefa; de diecisiete años, sus labores soltera; procesadas en sumario 300-50 por hurto.—(1.611);

PENA BLANCO, José María; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Rosario, natural de Santa Cruz Bezana y vecino del Puente de Vallecas; procesado en causa 217-50 por abandono de familia. (1.613).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.